

**Universidad Nacional Autónoma
de México**

Facultad de Economía

**Trabajo de Tesis: Autonomía de
la Empresa pública Estratégica**

**Alumno: Morales Osorio Sergio
Alfredo**

**Tutor de Tesis: Guerrero
Galeana Franco**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVO ESPECÍFICO	3
HIPÓTESIS	3
ELECCIÓN DEL TEMA	3
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO 1: IMPORTANCIA DE LA EMPRESA PÚBLICA	9
1.1.- Los encadenamientos productivos.....	13
1.2.- Importancia Económica.....	16
1.2.1.-Productos de alta rentabilidad.....	17
1.2.1.1.- Industria del petróleo.....	17
1.2.1.2.- Energía Eléctrica.....	22
1.3.- Investigación y Desarrollo.....	26
1.3.1.- Instituto Mexicano del Petróleo.....	26
1.3.2.- Instituciones para el desarrollo intelectual y científico.....	27
1.4.- El sector financiero.....	32
CAPITULO 2: INTERVENCIÓN Y EMPRESA PÚBLICA	36
2.1.-Consideraciones sobre la intervención pública en la economía.....	37
2.2.-Justificación microeconómica de la intervención.....	40
2.2.1.-Justificación tecno-económica.....	40
2.2.2.-Consideraciones legales.....	48
2.2.3.-Consideraciones políticas.....	50
2.2.4.-Consideraciones sociales.....	50

2.3.- Estructura actual de la empresa pública.....	50
2.4.- Influencia de la empresa pública sobre los agentes económicos.....	55
2.5.- Una nota sobre estructura mundial en caso de Petróleo.....	57
CAPITULO 3: PROPUESTA DE MODELO DE EMPRESA PÚBLICA EN MEXICO.....	60
3.1.-Pautas en cuanto actividad estratégica.....	61
3.1.1.-Estrategica económica.....	61
3.2.-Pautas en cuanto a la autonomía acotada.....	63
3.3.-Pautas en cuanto a la misión evaluadora.....	75
CONCLUSIONES.....	78

Objetivo general

Establecer las pautas mínimas sobre las que debe de trabajar uno de los instrumentos de política pública que se mantiene vigente en muchos países, incluido México, a pesar del auge privatizador de fines del siglo XX.

Objetivo específico

Plantear los elementos necesarios como garantía de eficiencia y eficacia para la operatividad y cumplimiento de objetivos de la “Empresa Pública: El carácter estratégico, autónomo, y para la sustentabilidad del desarrollo económico”.

Hipótesis

La Empresa Pública permanecerá latente como instrumento de Estado para el apoyo del desarrollo armónico y sustentable y será eficiente y eficaz en cuanto se le asignen las características de Estratégica y Autónoma Acotada como se plantea en este documento.

Elección del tema

El interés por presentar este trabajo de tesis sobre Empresa Pública surge de escuchar y leer constantemente en medios de comunicación escritos, radiofónicos y televisión, en discusiones de políticos y en las aulas de clase la conveniencia o no de haber eliminado gran parte de la empresa a cargo del gobierno y los desencuentros por privatizar las últimas empresas y servicios que mantiene el Estado Mexicano manejada por sus administradores: PEMEX, CFE, Carreteras y Transportes Colectivos Urbanos y Suburbanos.

El interés creció ante el hecho de que es el propio gobierno el más insistente en la privatización y ante esto la pregunta obvia es ¿por qué existe o existió la empresa pública? en los países incluido México.

En la bibliografía existente y páginas en internet se puede encontrar las respuestas que se fundamentan en la idea del Estado Benefactor en que estas Empresas no tienen como objetivo primario el lucro sino el apoyo a la economía en su conjunto. Y si esto es así surge otra pregunta simple ¿qué es o debiera ser realmente una “Empresa Pública”? Y esta última interrogante dio pie a los objetivos e hipótesis planteados renglones arriba y al desarrollo de los capítulos que constituyen el trabajo.

Metodología de Investigación

La primera tarea que se emprendió una vez formuladas las preguntas anteriormente expuestas, fue revisar, fundamentalmente en páginas de internet, los escritos disponibles sobre la justificación y análisis que se dieron e hicieron en la década de los setenta¹ sobre la Empresa Pública en México. Aquí se encontraron documentos de los economistas más destacados de aquella época por ejemplo David Ibarra, Leopoldo Solís, Roberto Guajardo, Miguel Wionczek, Fernando Hiriart, e instituciones como CEPAL, Colegio de Economistas y muchas otras en revistas como el Trimestre Económico y de la CEPAL. Desde luego que es imposible una lectura detallada de ese cúmulo de información y solamente se buscaba encontrar elementos que llevaran a plantear una hipótesis de trabajo sobre la inquietud planteada.

De la misma manera se buscó literatura sobre los justificantes de la privatización que prácticamente vinieron en su mayoría del Sector Público que tenía a cargo la empresa, diciéndose a sí mismo obeso y con muchas ganas de hacerse esbelto soltando un pesado costoso lastre que era la Empresa Pública no Estratégica o Prioritaria.

Con esto se acotó la idea de revisar el aspecto de Estratégico y Prioritario para la Investigación. Y la pregunta general antes planteada se transforma en una pregunta más concreta: ¿Es posible que la Empresa Pública Estratégica o Prioritaria se mantenga como instrumento de Gobierno a pesar de la casi desaparición de ésta en México? Y la Hipótesis Nula planteada es que si es posible y que su funcionamiento eficiente y eficaz será posible con Autonomía Acotada. Quedando redactada como se expuso renglones arriba.

Como se reitera a lo largo del estudio, el objetivo del trabajo no se orienta hacia la discusión de la bondad o no de mantener a la empresa Pública, sino a la posibilidad de que se emplee por el gobierno de manera eficiente y eficaz.

El trabajo se estructuró en tres capítulos interrelacionados: el primero de ellos destaca la importancia de la Empresa Pública; el segundo, las justificaciones para su existencia y en el tercero las características que le den suficiencia e idoneidad en el momento que se decida disponer de ella.

¹ Se tomó este periodo dado que las mismas lecturas indicaban que aquí fue en donde se registró un crecimiento considerable de la Empresa Pública.

INTRODUCCION

La idea principal que soporta el presente trabajo se sustenta en que la Empresa Pública es un instrumento que mantiene el Estado dentro de su caja de herramientas para cumplir con su función de alcanzar un desarrollo sostenido de la economía. La afirmación o supuesto “fuerte”, es que la Empresa Pública estará presente entre los instrumentos de política del Estado, aun cuando en la actualidad, domine la corriente económica que propone eliminarla a toda costa*.

Esto se piensa así, porque la Empresa Pública, resulta eficaz para resolver problemas de fallos de mercado y externalidades que se presentan en momentos críticos o en el uso de recursos de relevancia social que provocan por un lado tentaciones en el sector privado de realizar prácticas monopólicas si se les concesionan monopolios naturales, como en el caso del espacio radio electrónico y, por otro lado, provoca indiferencia en productos, que no reportan ganancias extraordinarias aunque sean útiles.

En la práctica cotidiana el concepto de empresa pública se aplica en dos sentidos: El primero para referirse a aquellas empresas que cotizan en Bolsa, y hacen pública la información, para cualquier interesado en participar en los mercados financieros; y el segundo sentido, para referirse a empresas u organismos dependientes del gobierno encargado de atender lo público en el Estado. Es en este último sentido y con ciertas precisiones que se toma en el presente trabajo.

Estos organismos por ser de interés público, se les evalúa y mide resultados, de manera distinta a lo que corresponde a lo privado, aquí la ganancia tiene otro significado: lo que se gana para el conjunto. De aquí que la Empresa Pública como instrumento tiene un objetivo más allá de lo privado, más allá del objetivo de lucro y por esto es exigible una eficiencia que se corresponda con ese objetivo superior

La Empresa Pública eficiente en lo social se concibe como estratégica para la conducción de la economía en su conjunto y como pública porque su “manejo” depende del Estado pero no necesariamente de alguna dependencia creada para la Administración Pública, del gobierno en turno, que el Estado mismo establece.

La Empresa Pública, como se ha dicho se le considerará como un instrumento “potencial” de Política gubernamental, por cierto, muy polémico en su aplicación, porque siempre afectará la situación política o intereses de grupos empresariales y consumidores. Y siempre serán dimensionadas las fallas que puede tener la aplicación de tal Política.

Desde luego que la experiencia, no solamente en México, sino en el Mundo, demuestra que los administradores de lo público, entran en tentaciones cuando manejan directamente una Empresa Estatal, lo que da pie a corrupción, ineptitudes y poca eficiencia de los recursos. En pocas palabras las empresas terminan haciendo actividades para las que no fueron “diseñadas”. Y es en este sentido que la Empresa Pública necesita independencia de la administración que no del Estado. Lo cual conjunta la propuesta que se refleja en el título mismo del presente trabajo, una Empresa Pública Estratégica, independiente de la administración, pero insistiendo que la independencia no es del Estado sino que este acota la independencia de aquella como se verá renglones adentro.

La metodología para estructurar la propuesta parte del análisis de la información disponible sobre la reducción a la mínima expresión de la empresa a cargo del Estado a partir de la década de los ochenta del siglo anterior y en concreto por la insistencia y amenaza de eliminar las empresas energéticas tradicionalmente públicas como son PEMEX y CFE, que muchos mexicanos consideran estratégicas para el desarrollo del país.

El siguiente elemento metodológico es la investigación sobre el aspecto legal de la empresa pública dentro de la constitución política y leyes secundarias y las empresas y organismos de carácter autónomo aún existentes.

Con la revisión de esta documentación se mantiene el objetivo y la hipótesis como hilos conductores de cada uno de los capítulos:

El objetivo planteado es mostrar la importancia que desempeña la empresa pública como instrumento de apoyo al desarrollo económico del país, bajo la hipótesis de que esta importancia se hace de manera eficaz cuando la empresa u organismo es independiente de las necesidades específicas del gobierno en turno, más no de las propias del estado, que es lo que le proporciona un carácter estratégico.

Las fuentes consultadas fueron preferentemente artículos, documentos y estadísticas existentes por escrito que se indican en la bibliografía y en el pie de cuadros al interior del trabajo.

El resultado de la investigación se estructura en tres capítulos y unas conclusiones:

El primer capítulo incluye elementos teóricos, políticos, sociales y legales que permiten la presencia de la empresa pública como agente económico e instrumento público, además de mostrar la reducción y tendencias a la eliminación que ha sufrido en México en las últimas décadas.

En el siguiente capítulo se plantean las dos características fundamentales que expresa la hipótesis deben ser parte de los organismos estatales o empresa considerando la experiencia existente en el país.

Y finalmente en el último capítulo se presentan ejemplos de la influencia que la empresa u organismos públicos tienen sobre el desarrollo económico de los pueblos concretamente lo relativo a México.

Cabe mencionar ahora, lo que se indica al interior del documento, en el sentido que se usa el vocablo empresa pública. La CFE y PEMEX se les califica como Organismos al igual que a otras instituciones dependientes del Estado en el ramo terciario de la economía. Esto es importante porque la empresa pública tal y como se concibe en el trabajo, proporciona servicio a la comunidad independientemente que este sea tangible o intangible y ese servicio bien realizado es la ganancia

misma que justifica la presencia del organismo público y no una cantidad de dinero acumulado. El recurso monetario que ingresa la empresa pública sirve en primer lugar para compensar a los recursos que utiliza incluyendo el mantenimiento y reposición de los mismos y en caso del excedente, como lo tiene PEMEX y CFE, se utilizan en la remuneración no monetaria para cubrir otro tipo de necesidades para el bien vivir como es la educación pública, que tienen los dueños de la empresa, que en este caso es la población total que constituye Estado.

El estudio de la Empresa Pública es y será de interés permanente, porque aunque ya se ha dicho que existen tentaciones de eliminarla por completo justificados por lo que en macroeconomía llaman efecto desplazamiento” de la inversión privada por la pública o en términos microeconómicos como distorsionadora de precios del mercado², habrá de proteger el desarrollo equilibrado del quehacer de los habitantes del país. Un Estado que se justifica como tal, no puede permitir brechas de desigualdad significativas y la Empresa Pública, como ya se ha anotado al inicio de esta introducción, es un instrumento que bien utilizado apoya este compromiso estatal.

² En términos menos técnicos la justificación se refiere a la llamada competencia desleal

PEMEX y CFE en la rectoría del Estado para llegar al desarrollo y crecimiento
 Grafica 1.1



Fuente: Datos proporcionados en base a Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley Orgánica de Administración Pública Federal (LOAPF).

Este diagrama muestra como Pemex y CFE son utilizados como instrumentos de política económica por parte del Estado por mandato de la constitución política de México y la Ley Orgánica de Administración Pública Federal e influyen en el desarrollo y crecimiento de la económica en su conjunto. El estado está compuesto por personas y territorio legalmente dentro de la constitución. En este caso se hace mención de 3 artículos principales el artículo 25 hace referencia de la rectoría que tienen el estado; artículo 27 que se refiere a los productos dentro de territorio nacional son propiedad de la nación y el artículo 28 que no son prácticas monopólicas las funciones de productos estratégicos. La ley Orgánica de Administración Pública Federal, LOAPF establece bases para organizar organismos en este caso la Empresa pública. En el segundo título de LOAPF la administración centralizada están las secretarías de estado una de ellas la SENER que conducen la política energética del país dentro de un marco constitucional, y SHCP que recauda impuesto en este caso de Pemex y Comisión Federal de Electricidad con la misión de, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública.

Capítulo 1

Importancia de la Empresa Pública

Los acontecimientos económicos mundiales observados con claridad a partir de 2008 en la mayoría de los países desarrollados pone en evidencia la vieja teoría de las crisis del sistema capitalista de producción.

Es cotidiano encontrar en los medios de comunicación noticias desalentadoras sobre variables sensibles de bienestar social como distribución del ingreso, empleo y precios.

Algunos economistas discuten sobre la conveniencia del modelo de desarrollo adoptado en las últimas décadas y presentan análisis correctamente estructurados que justifican por una parte continuar con tal sistema reforzando las posibles fallas que se tienen en su instrumentación causante de la problemática y la protección contra shocks externos fuera del control interno como lo fue la crisis suprimida en los Estados Unidos de Norteamérica.

Por otra parte otros analistas consideran que es momento de proporcionar un giro al sistema ante la evidencia de su incapacidad para cumplir con las condiciones básicas que mantengan a la sociedad tranquila y con un nivel de bienestar adecuado a las circunstancias de tecnología y recursos existentes.

El debate es interesante y debe de llevar a un estadio superior de las condiciones económicas y sociales en beneficio de las sociedades, proceso que se concibe lento para las necesidades apremiantes reales en que vive la población.

Por fortuna dentro de los Sistemas dominantes, establecidos en este siglo y el anterior, figura la participación de los organismos y empresas públicas que en

estricto sentido es contrario al Sistema basado en un consenso establecido en Washington³

Para tal consenso de economistas la empresa pública y organismos, se les reconoce como distractores de los recursos fiscales del gobierno y obviamente candidatas a desaparecer del presupuesto estatal. El antecedente cercano de crisis del estado benefactor en la década de los ochenta se ha mantenido como bandera de rigidez contra este tipo de empresas.

La crisis de la deuda, la creciente necesidad de reestructurar la producción en la nueva era global permisible por el desarrollo tecnológico y las comunicaciones, son solo algunos de los hechos que llevaron a los distintos estados a dismantelar su empresa pública y organismos, entre ellos México como alumno ejemplar.

Sin embargo países desarrollados y México en particular aún cuando sea en mínima expresión, manejan aspectos geoestratégicos entre cuyos elementos se encuentra la protección de ciertos bienes y el sostenimiento de sectores vitales para la garantía de funcionamiento del aparato productivo nacional como un conjunto. Por ejemplo el área energética, que incluye petróleo, uranio y otras fuentes de importancia general.

Cabe destacar que muchos de los países desarrollados protegen la producción de alimentos como algo estratégico mediante cantidades significativas de recursos públicos en forma de subsidios u otros mecanismos, en contra del llamado que hacen países que se consideran afectados por las políticas de apoyo recibidas en aquellos sectores.

Las empresas y organismos públicos estratégicos y autónomos, tiene una aportación invaluable en los resultados económicos, simplemente la participación

³ El conceso de Washington plantea recomendaciones en política económica de cortoplazo en política fiscal y de estabilización y recomendaciones estructurales en donde se encuentra a la reducción de participación del Estado, liberación y el mercado como agente de asignación.

de PEMEX en el presupuesto social y el de la UNAM en la formación de cuadros de alto nivel son altamente ilustrativos en México.

Desde luego que siempre habrá polémica en estos asuntos dado que muchos pueden argumentar ineffectividades en toma de decisiones en PEMEX o la falta de interés de alumnos al recibir algo que no le cuesta. El asunto es que un organismo público, en este caso PEMEX bajo la figura de “empresa” es instrumento estratégico con la intención política de equilibrar las posibilidades y oportunidades de participación de los agentes económicos en el proceso productivo nacional y el bienestar de la mayoría de la población, producto de sus aplicaciones.

La evidencia histórica ha enseñado que la tendencia de la empresa privada es hacia la concentración de las actividades a que se dedica con el consecuente acercamiento a mercados monopolizados que repercute en los precios finales hacia los clientes.

Es una realidad que la empresa pública afecta la actividad productiva la conducta de la empresa privada, los resultados económicos de las industrias y las relaciones con el exterior que tiene el país. Es en tal sentido que el presente capítulo revisa la citada influencia.

La teoría neoclásica tradicional establece como objetivo fundamental de la empresa la obtención de ganancia con el corolario que ahora se considera implícito del avance constante de la tecnología y el desarrollo de productos que amplían la brecha entre ingresos y costos fuente de la utilidad incentivadora de la iniciativa privada.

Desde luego cabe también atender la posibilidad de que un negocio que no rebasa los costos variables, aún cuando pueda generar bienes de uso deseables por alguna sección de la población, está destinada a desaparecer. Y es aquí donde cabe el apoyo del instrumento de empresa pública que influye en los costos para productos básicos y de estricta responsabilidad de un gobierno responsable. Se acepta también que pueden presentarse fallos de mercado y presencia de desviaciones de la competencia que pueden llevar a prácticas monopólicas en

productos especiales como el petróleo, cemento, medios de comunicación y otros tantos bienes fácilmente citables, que como se ha mencionado no se puede dejarse al libre arbitrio del lucro de grupos reducidos inversionistas normalmente extranjeros.

En suma el mecanismo de empresa pública influye de manera importante en el desarrollo de un país para lo cual debe tenerse presente los encadenamientos productivos y el peso de la aportación de los bienes que se consideran a atender mediante este mecanismo dentro del compromiso social de los gobiernos en todos los niveles.

1.1.- Los encadenamientos productivos

En el ámbito de la regulación se considera que un monopolio por sí mismo no necesariamente es nocivo para la economía y que el problema que debe erradicarse es la práctica monopólica. Sin embargo es poco creíble que un inversionista privado tenga capacidad de obtener ganancias extraordinarias y no la aproveche. Al contrario los estudiosos de la economía industrial han demostrado, que las empresas con poder de mercado, buscan afanosamente la práctica monopólica mediante acciones y artificios muy complejos; artificios difíciles de detectar por la autoridad reguladora considerando que esta no tiene el personal suficiente para dar seguimiento muy puntual a cada uno de los casos.

Lo que sí es seguro es que las prácticas monopólicas o monopolios de bienes o servicios estratégicos, pueden afectar peligrosamente las cadenas productivas que hacen funcionar la economía toda del país. De modo que unas cuantas empresas pueden tener una influencia extraordinaria no solamente en la producción sino en el movimiento político y social de un país.

Es ahí donde participa la "mano visible" del gobierno, por el tiempo que sea necesario, utilizando los instrumentos apropiados entre los que se encuentra la participación directa en la actividad económica con impuestos y, en su caso, Empresa Pública, además de las tradicionales políticas monetaria y fiscal.

Entre los bienes estratégicos que influyen los encadenamientos productivos y el conjunto de la actividad económica nacional o regional destacan el **petróleo** como recurso primordial para generar energía e insumo insustituible para sinfín de productos químicos, **el agua** que se convierte cada vez más en recurso de producción de alimentos y de sobrevivencia misma de la población, **las comunicaciones** que vienen a ser vías imprescindibles para la educación informal de la población y muchos otros como el litio que tiene grandes expectativas para los productos electrónicos que cada vez son más indispensables, y de importancia estratégica, para la conducta de las industrias y las sociedades en los países.

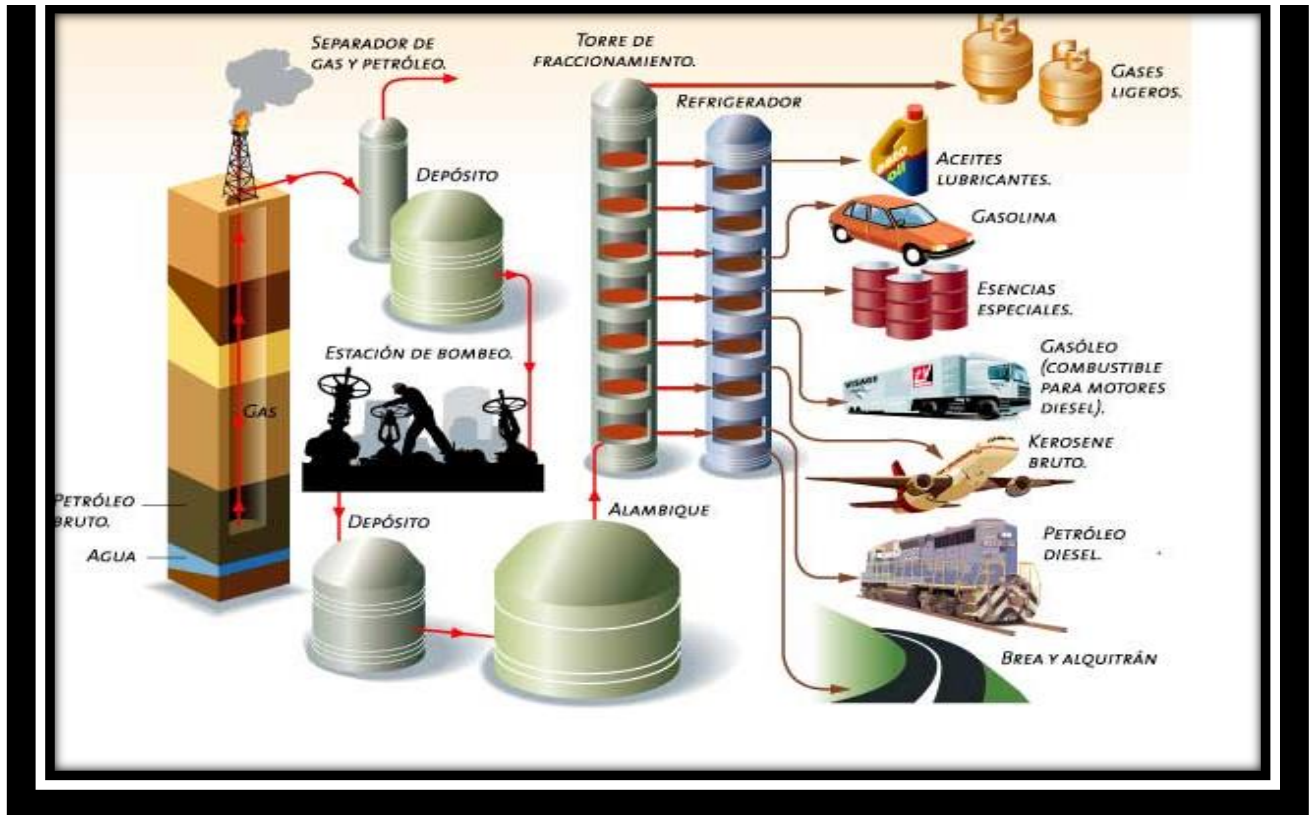
México en concreto, aún controla directamente, a través del estado, el primero de los citados “comodities”⁴ y no se descarta la posibilidad de que al paso de los años a los otros dos le sean considerados a nivel mundial carácter de estratégicos o prioritarios y necesariamente tenga que evaluarse aquí la conveniencia de regularlos de manera más estricta o de plano considerarlos como Empresa Pública.

Lo que no queda duda es que el Estado no dejará de participar regulando de manera directa por empresa u organismo público en este tipo de bienes hasta encontrar, si lo hay, el sustituto dentro del encadenamiento productivo.

No es necesario explicar mucho la importancia del petróleo como insumo de un conjunto de empresas que producen bienes y servicios indispensables para el desarrollo de industrias completas considerando el avance actual y las expectativas en sus tecnologías. Considérese solamente el caso de la industria química y petroquímica que a su vez proveen de una infinidad de materiales e insumos en el desempeño de otras industrias como se muestra en la figura 3.1

⁴ Expresión que se utiliza en el campo financiero para referirse a bienes estandarizados que cotizan en bolsa

Figura 1.2 Encadenamiento en la Industria Petrolera



Fuente: www.icarito.cl, Universidad de Chile.

En el caso mexicano PEMEX extrae el petróleo y lo envía a una refinación en el país o fuera de él, tal refinación lo procesa y luego lo transfiere como insumo a otra empresa, por ejemplo, a una productora de resinas plásticas, que a su vez la surte digamos a un fabricante de botellas que tiene compromiso de suministrarlas a fabricas refresqueras, laboratorios, productoras de productos de tocador e infinidad de empresas que las utilizan como contenedores sean nacionales o extranjeras.

El problema de la cadena sería, en este caso, el suministro de la materia prima, petróleo, que sin ella o con reducción de la cantidad suministrada de ella, atrofia todo el proceso de producción mostrado en la cadena industrial expuesta en la figura anterior. Cabe recordar que esta situación crítica se presentó en la década de los setenta, provocando una crisis de magnitud mundial. Los productores de

petróleo conformaron un cártel para establecer condiciones al negociar los precios con los países más desarrollados de esa época y, como era de esperarse, los subieron desmesuradamente. En tanto que México declara grandes reservas y, en voz del presidente en turno, el inicio de la supuesta “administración de la abundancia” que a la larga se convirtió en uno de los pilares del problema de deuda que cambió el rumbo del país con una crisis sin precedentes para tales tiempos.

Con esto se ilustra que quién controla monopólicamente un producto "especial", como el petróleo, puede afectar la cadena completa que repercute en las condiciones observables de crecimiento y bienestar de las naciones y que un mal control del mismo puede llevar a crisis indeseables. Para una mayor explicación de este punto al final del capítulo se anexa el caso del sector transporte que se ve seriamente afectado por esta problemática.

Entonces es fácil entender ahora que el control de la materia prima que sirve de insumo a la cadena producción-distribución es sumamente vital en cada fase, con un impacto muy fuerte para el bienestar del consumidor final.

Es vital, porque cualquier monopolización con carácter lucrativo necesariamente lleva al aumento de precios de insumos y a la reducción de los márgenes de competitividad en un mundo global. Esto lleva a replantear inclusive el "movimiento espacial" de las empresas hacia otros países con problemas menores de concentración de producción en los insumos vitales.

La empresa extranjera y el gobierno de los EEUU en concreto, son explícitos en este punto, al considerar los países petroleros dentro de su plan estratégico de crecimiento hasta que no exista otro bien que lo pueda sustituir. México mantiene su control directo con Empresa Pública en la extracción del Petróleo.

1.1.- Importancia Económica.

Por lo expuesto hasta ahora resulta casi obvio que la intervención del Estado en la actividad económica mediante empresa pública se centra en bienes que en manos privadas generarían ganancias extraordinarias y que para el sector público

deberían significar ingresos complementarios generosos a los recursos fiscales para atender las necesidades de la sociedad en su conjunto, o bien en productos o servicios libres o con márgenes de ganancia no sustantivos para los cuales el sector privado no tiene interés alguno de producir, pero el sector público sí, dada la necesidad que de ellos tiene parte o la mayoría de la población. Entre estos destacan:

1.2.1.- Productos de alta rentabilidad

En este caso solamente se hará referencia a la industria petrolera por ser la materia prima un bien no renovable que es muy difícil de sustituir, hasta ahora, económicamente, aún cuando la energía eléctrica tiene sus implicaciones dignas de tomar en consideración. De hecho Pemex, parte del transporte colectivo y la energía eléctrica son los principales rubros que en México se les identifica con tales características.

1.2.1.1.- Industria del Petróleo.

El petróleo es un bien que no solamente sirve como energético sino que es materia prima base para infinidad de los productos indispensables para el bienestar de las sociedades. El problema fundamental con esta materia prima es que es un bien que no se encuentra equitativamente distribuido en el planeta. Y este solo hecho ya marca diferencia.

México es un país petrolero cuya única empresa productora de crudo tiene ingresos extraordinario, pero paradójicamente se encuentra altamente endeudada por la estructura fiscal a la que se encuentra sujeta. Su carga fiscal es tal que se ve en la necesidad de pedir préstamos complementarios para atender necesidades de inversión y mantenimiento e incluso para aquellas aportaciones fiscales.

Los recursos que entrega PEMEX al erario representan alrededor de un tercio del presupuesto y alguna posible privatización de la Empresa Pública Petrolera justificada por eficiencia, tendría que ir acompañada por una propuesta que cubriera ese déficit en obra y apoyo de Estado a la sociedad. Quienes así lo plantean vislumbran seguir el modelo que se aplicó a la extranjerización de la

Banca y al avance de privatización de la Energía Eléctrica que consiste en ir incorporando lentamente a empresas privadas extranjeras en servicios propios de la industria en conjunto y al paso del tiempo dejarlas plenamente en ellos. En paralelo se altera el precio de los bienes con el consecuente incremento en impuestos indirectos aplicados al consumidor final y así recuperar los ingresos del erario sumados a los montos que se pagan por la adquisición del bien público.

Cuadro 1.1 Producto Interno Bruto

Unidad de Medida: Millones de pesos a precios de 2003.				
Periodo	Producto int	Producto int	Producto int	Producto interno bruto trimestral > Bas
	Producto int	Valor agrega	Total a/	Extracción de petróleo y gas
2003/01	7367976	6984717	431086	372581
2003/02	7540376	7148149	437777	377041
2003/03	7535175	7143218	451309	389972
2003/04	7779686	7375010	452609	390326
2004/01	7616976	7220748	446304	382942
2004/02	7819069	7412328	451528	387624
2004/03	7866392	7457190	451020	387839
2004/04	8128442	7705608	447525	384395
2005/01	7770121	7365585	435150	374131
2005/02	8113881	7691448	456938	393052
2005/03	8137215	7713567	446301	384305
2005/04	8419464	7981122	452547	389346
2006/01	8246912	7818073	453422	389230
2006/02	8542183	8097989	458985	394512
2006/03	8556849	8111893	457808	393300
2006/04	8758028	8302610	445289	379148
2007/01	8496525	8054405	448587	381950
2007/02	8797464	8339685	458333	389115
2007/03	8859455	8398450	455077	381876
2007/04	9086118	8613318	443119	369973
2008/01 p/	8714636	8261167	444253	377259
2008/02	9053791	8582674	438335	368660
2008/03	9009730	8540905	445191	366991

Fuente; [www. INEGI.gov.mx](http://www.INEGI.gov.mx) sistema de cuentas nacionales

En el contexto del desarrollo el petróleo representa el 3% del Producto Interno Bruto PIB el 8 % de las exportaciones y el 37 de los ingresos fiscales.

De hecho la mayor parte del petróleo se exporta principalmente a los Estados Unidos de Norteamérica.

En 2011 la exportación fue de un poco más de 74 millones de barriles con un valor de más de 49 mil millones de dólares, lo que refleja la importancia de esta empresa pública.

Cuadro 1.2 EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO
VOLUMEN en Miles de Barriles

PERIODO	Total	Maya	Istmo	Olmeca
1980	302,956	135,713	167,243	
1981	400,778	222,877	177,901	
1982	544,614	296,341	248,273	
1983	561,005	313,558	247,447	
1984	558,395	331,127	227,268	
1985	525,252	303,804	221,448	
1986	470,697	261,517	209,181	
1987	490,946	298,915	192,032	
1988	478,251	281,187	170,819	26,245
1989	466,358	286,982	125,545	53,831
1990	466,148	301,797	106,823	57,529
1991	499,569	320,176	119,969	59,424
1992	500,601	337,911	105,027	57,662
1993	488,055	312,608	95,721	79,726
1994	477,209	291,997	65,483	119,729
1995	476,493	262,447	57,580	156,466
1996	565,043	315,920	69,219	179,905
1997	628,068	372,203	78,751	177,115
1998	635,548	387,949	75,943	171,657
1999	567,024	338,934	69,232	158,858
2000	585,346	414,841	41,932	147,903
2001	640,813	481,725	29,933	112,587
2002	622,370	521,989	17,070	90,537
2003	673,033	585,232	9,093	78,708
2004	682,671	591,867	9,986	80,818
2005	663,250	554,928	29,555	78,767
2006	654,345	545,247	24,927	84,170
2007	615,458	537,400	15,016	63,042
2008	512,235	456,433	8,425	47,298
2009	447,283	389,881	5,171	52,195
2010	496,596	391,994	27,328	77,274
2011	488,402	378,089	36,245	74,069
PERIODO	Total	Maya	Istmo	Olmeca

Fuente: Autor de la tabla: Ing. Manuel Aguirre Botello IMP

Cuadro 1.3 Valor y precio medio de Exportación de Petróleo

VALOR en miles de U.S. dólares

PERIODO	Total	Maya	Istmo	Olmeca
1980	9,449,338	3,874,328	5,575,009	
1981	13,297,244	7,956,629	5,340,615	
1982	15,615,871	8,134,390	7,481,481	
1983	14,821,265	7,511,981	7,309,284	
1984	14,977,702	8,386,933	6,590,769	
1985	13,304,575	7,298,843	6,005,732	
1986	5,582,017	2,761,170	2,820,847	
1987	7,875,972	4,513,258	3,362,715	
1988	5,854,035	3,114,585	2,366,311	373,139
1989	7,281,018	4,123,560	2,147,362	1,010,096
1990	8,899,865	5,122,536	2,422,887	1,354,443
1991	7,286,178	3,921,046	2,172,248	1,192,885
1992	7,448,137	4,429,749	1,891,925	1,126,464
1993	6,441,032	3,575,803	1,513,602	1,351,627
1994	6,624,096	3,671,546	1,004,002	1,948,548
1995	7,479,622	3,781,255	959,144	2,739,224
1996	10,704,023	5,449,721	1,385,781	3,868,522
1997	10,340,098	5,451,040	1,432,129	3,456,930
1998	6,465,616	3,317,113	897,559	2,250,943
1999	8,829,501	4,802,969	1,209,662	2,846,169
2000	14,552,871	9,446,467	1,160,159	4,280,250
2001	11,927,695	8,232,979	665,294	2,693,909
2002	13,395,000	10,638,287	400,712	2,217,827
2003	16,676,276	14,113,201	255,365	2,307,710
2004	21,257,940	17,689,154	380,899	3,187,887
2005	28,311,065	22,495,208	1,569,731	4,246,126
2006	34,704,530	27,833,118	1,428,085	5,443,327
2007	37,946,695	32,427,682	1,049,957	4,469,055
2008	43,324,110	37,928,000	685,000	4,712,000
2009	25,693,244	21,920,000	327,000	3,443,000
2010	35,985,417	27,687,326	2,148,926	6,149,164
2011	49,322,251	37,339,758	3,849,906	8,132,587
PERIODO	Total	Maya	Istmo	Olmeca

PRECIO PROMEDIO ANUAL en dólares/barril

Calculado	SENER/IMP	INPC-USA	Precio Actual	PERIODO
31.19	31.10	82.40	85.42	1980
33.18	33.10	90.90	82.37	1981
28.67	28.60	96.50	67.05	1982
26.42	26.40	99.60	59.86	1983
26.82	26.80	103.90	58.26	1984
25.33	25.30	107.60	53.12	1985
11.86	11.80	109.60	24.42	1986
16.04	16.00	113.60	31.87	1987
12.24	12.20	118.30	23.35	1988
15.61	15.60	124.00	28.41	1989
19.09	19.10	130.70	32.97	1990
14.58	14.50	136.20	24.17	1991
14.88	14.80	140.30	23.93	1992
13.20	13.10	144.50	20.61	1993
13.88	13.80	148.20	21.14	1994
15.70	16.40	152.40	23.24	1995
18.94	18.94	156.90	27.25	1996
16.46	16.46	160.50	23.15	1997
10.17	10.17	163.00	14.08	1998
15.57	15.57	168.30	20.88	1999
24.86	24.79	174.00	32.24	2000
18.61	18.61	176.70	23.77	2001
21.52	21.52	180.90	26.85	2002
24.78	24.77	184.30	30.34	2003
31.14	31.05	190.30	36.93	2004
42.69	42.68	196.80	48.95	2005
53.04	53.04	201.80	59.31	2006
61.66	61.66	210.04	66.24	2007
84.58	84.35	210.23	90.79	2008
57.44	57.44	215.95	60.03	2009
72.46	72.46	219.18	74.61	2010
100.99	101.00*	225.67	100.99	2011
Calculado	SENER/IMP	IPC-USA	Precio Actual	PERIODO

* 2011 PRECIO MÁS ALTO EN LA HISTORIA

Fuente: Autor de la tabla: Ing. Manuel Aguirre Botello IMP

Considerando los productos que tienen como base la materia prima petróleo aumenta la importancia de la cadena productiva que se forma con esta Empresa Pública, dado que la industria petroquímica, fortalece la integración industrial y representa la interface entre los requerimientos de energía secundaria y las materia primas, para la elaboración de productos plásticos fibras sintéticas

fertilizantes que todo esto es fuerza para otras industria manufactureras, acelerando la actividad económica y contribuyendo al logro de los objetivos Nacionales y sectoriales.

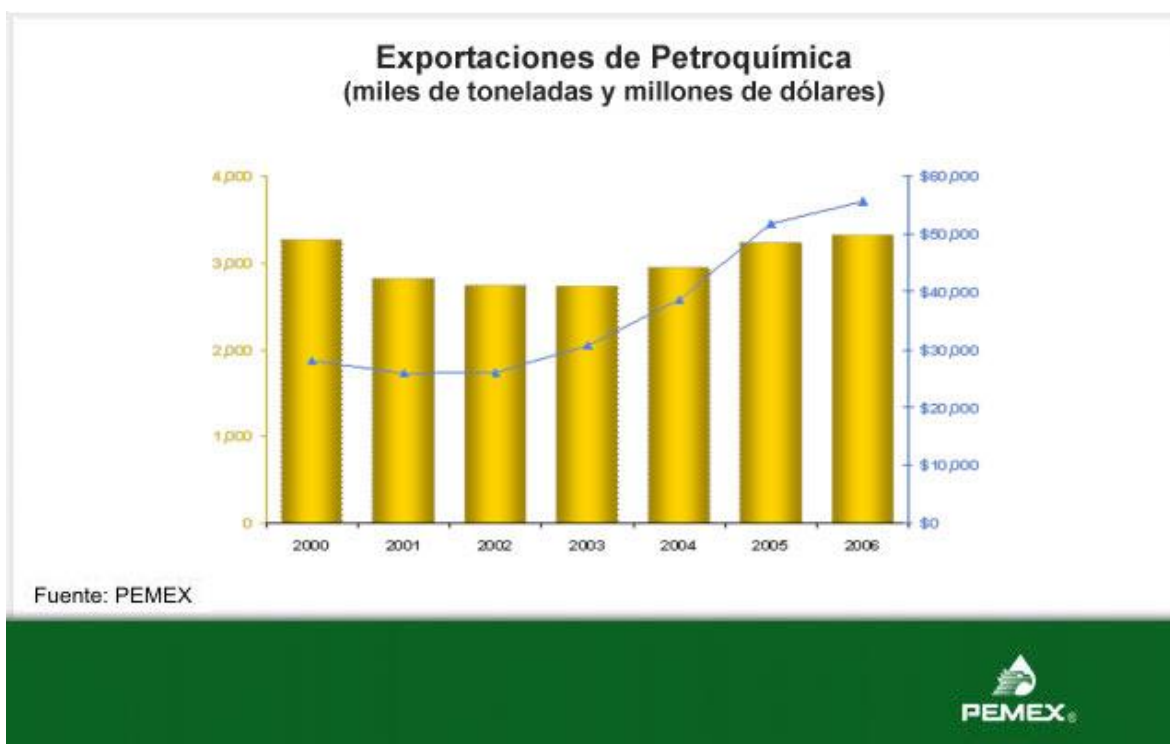
El volumen de las ventas internas de productos petroquímicos ha aumentado gradualmente año con año, en 2007 promedio 333 mil toneladas como se muestra en la siguiente gráfica:

GRAFICA 1.3 PRODUCCIÓN DE PETROQUÍMICOS



Y, las exportaciones han crecido en valor a una tasa de 88 por ciento como se muestra en la siguiente gráfica

GRÁFICA 1.4 EXPORTACIÓN PETROQUÍMICA



En resumen la estructura de producción en un encadenamiento productivo con “pivote” en una Empresa Extractora de Petróleo puede ser manipulada o impulsada por el manejo estratégico de ésta y, por lo tanto, los países están al pendiente de tal asunto. Pero no sólo los Países que cuentan con este recurso, sino también las grandes corporaciones que la desean controlar o que forman parte de esta cadena productiva. México sabe de su importancia y la mantiene como se verá más adelante, con carácter estratégico.

1.2.1.2.- Energía Eléctrica

La Energía Eléctrica es otra de las Empresas Públicas que pueden dar ganancias extraordinarias al sector privado y tiene importancia primordial para la actividad empresarial y el consumo directo que hacen los ciudadanos cotidianamente. De hecho desde 1992, en que el Congreso de la Unión modifica la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, la iniciativa privada, participa ya generando parte de la energía que se consume al interior y la relación con el exterior del país. Las

modalidades de generación de la Energía por parte de los privados son por autoabastecimiento, cogeneración, productor independiente, pequeña producción y exportación-importación.⁵ La Ley de servicio Público de Energía Eléctrica indica que:

Autoabastecimiento

Es la generación de energía eléctrica para fines de autoconsumo siempre y cuando dicha energía se destine a satisfacer las necesidades de personas físicas o morales y no resulte inconveniente para el país.

Cogeneración

- *Es la producción de energía eléctrica conjuntamente con vapor u otro tipo de energía térmica secundaria, o ambas;*
- *Es la producción directa e indirecta de energía eléctrica a partir de energía térmica no aprovechada en los procesos de que se trate, y;*
- *Es la producción directa o indirecta de energía eléctrica utilizando combustibles producidos en los procesos de que se trate.*

Para esta modalidad es necesario que la electricidad generada se destine a la satisfacción de las necesidades de establecimientos asociados a la cogeneración, entendidos por tales, los de las personas físicas o morales que:

- *Utilizan o producen el vapor, la energía térmica o los combustibles que dan lugar a los procesos base de la cogeneración, o;*
- *Sean copropietarios de las instalaciones o miembros de la sociedad constituida para realizar el proyecto.*

Producción,

independiente

Es la generación de energía eléctrica proveniente de una planta con capacidad mayor de 30 MW, destinada exclusivamente a su venta a la CFE o a la exportación.

Pequeña producción

Es la generación de energía eléctrica destinada a:

- *La venta a CFE de la totalidad de la electricidad generada, en cuyo caso los proyectos no podrán tener una capacidad total mayor de 30 MW en un área determinada.*
- *El autoabastecimiento de pequeñas comunidades rurales o áreas aisladas que carezcan del servicio de energía eléctrica, en cuyo caso los proyectos no podrán exceder de 1 MW.*
- *La exportación, dentro del límite máximo de 30 MW.*

⁵Sener: www.renovables.gob.mx

Exportación

Es la generación de energía eléctrica para destinarse a la exportación, a través de proyectos de cogeneración, producción independiente y pequeña producción que cumplan las disposiciones legales y reglamentarias aplicables según los casos. Los permisionarios en esta modalidad no pueden enajenar dentro del territorio nacional la energía eléctrica generada, salvo que obtengan permiso de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para realizar dicha actividad en la modalidad de que se trate.

Importación

Es la adquisición de energía eléctrica proveniente de plantas generadoras establecidas en el extranjero mediante actos jurídicos celebrados directamente entre el abastecedor de la energía eléctrica y el consumidor de la misma.

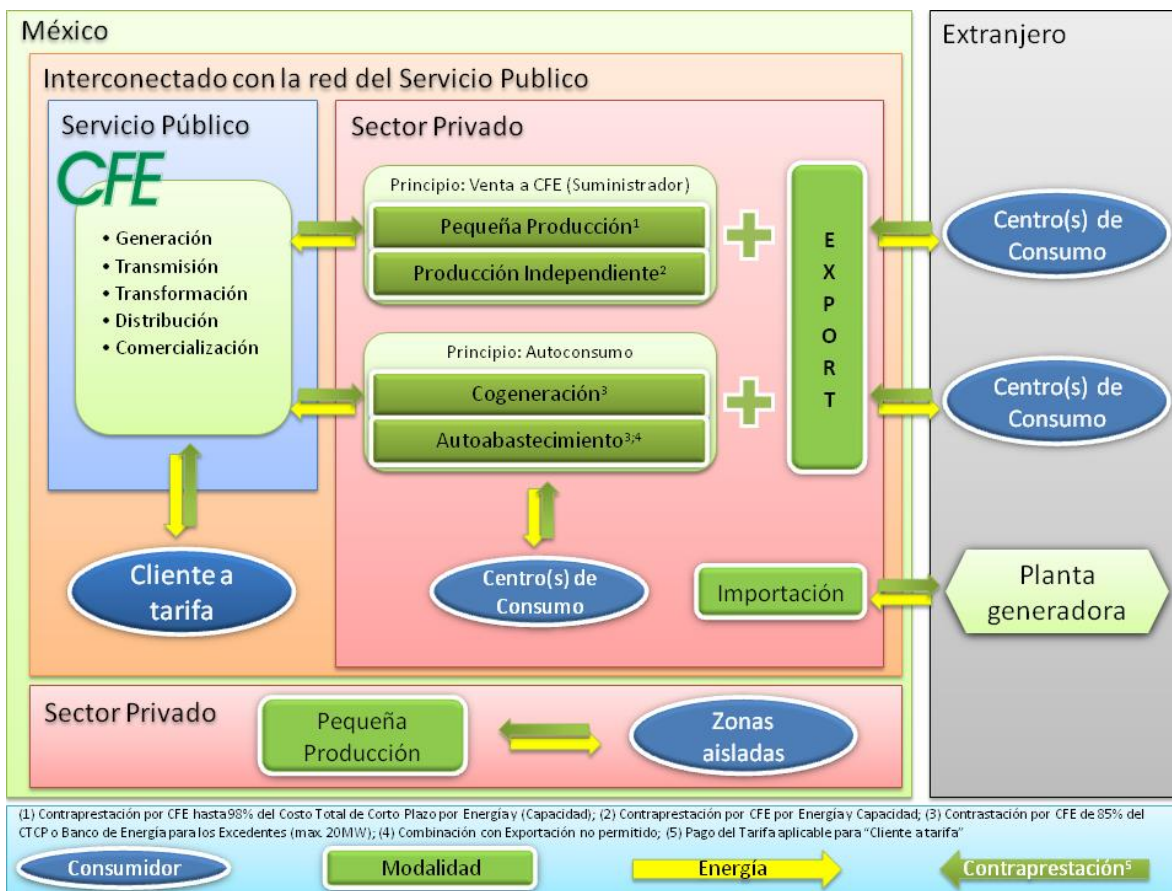
Como ejemplo se puede ver la planta eólica de Bimbo en Oaxaca que fue inaugurada a finales de octubre del 2012. Esta planta será operada por la española Renovalia Energy a través de su filial en México, Desarrollos Eólicos de México, Demex, financiada por Nacional Financiera, Bancomext y Banobras a través de Fonadin, además de otros tres bancos españoles. La inversión fue de 200 millones de dólares y producirá toda la energía que requiere Bimbo, pero ya tienen planes para instalar otra muy similar para producir otros 138 MW con inversión de 280 millones en 2013⁶.

Y así podrían citarse las distintas plantas en cada una de las modalidades citadas anteriormente.

En la gráfica siguiente se observa que todos los métodos de producción alternos a la Empresa Pública deben entregar, por ahora, su producción a CFE.

⁶ DINERO en imagen, 30 de octubre 2012 www.dineroen.com y en

GRÁFICA 1.5 PRODUCTORES DE ENERGÍA



FUENTE

[HTTP://WWW.RENOVABLES.GOB.MX/RENOVABLES/](http://www.renovables.gob.mx/renovables/)

El mismo documento de la SENER indica lo siguiente que proporciona una idea clara de la importancia de la Empresa Pública:

Capacidad total instalada en México

Hasta Agosto de 2010 la capacidad total instalada (servicio público y sector privado) para la generación de energía eléctrica en México es de 60.795 MW. La mayor parte es aportada por plantas termoeléctricas con un total de 43,231 MW ó 71% del total. Según la definición de fuentes de energías renovables del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, lo cual no contempla plantas hidroeléctricas con una capacidad mayor a 30 MW, se cuenta con una capacidad instalada a partir de dichas fuentes de 2,365 MW ó 4%.

En resumen se puede ver la importancia de la generación del energético en la actividad económica que se encuentra bajo control de una Empresa Pública, aún cuando la iniciativa privada contribuya a tal generación.

1.3.- Investigación y Desarrollo

Se puede estar de acuerdo o no con Schumpeter⁷ en la manera de presentar sus ideas sobre la importancia de las grandes empresas en cuanto a los resultados económicos de los países. Pero no se puede negar su acierto de ver en el desarrollo e innovación el avance de las industrias y con ello la actividad económica.

Este elemento es de vital importancia en cuanto a la disponibilidad de artículos y servicios de bienestar de los que ahora se ha logrado alcanzar.

Según el Banco Mundial⁸ *los gastos de I+D son gastos corrientes y de capital, publico y privado, en trabajo creativo realizado sistemáticamente para incrementar los conocimientos...y el uso de los conocimientos para nuevas aplicaciones” e incluye investigación básica, aplicada y desarrollo experimental”*. En este rubro según el Banco, México destina un 0.37 del PIB contra Brasil que destina el 1.07 y Alemania el 2.53⁹ esto para el año 2007.

Independientemente del monto de recursos destinados a I+D, el sector público destaca en su participación dentro de sus organismos (Empresa) pública que aún mantiene y para el caso de ilustrar la importancia de estos se incluyen los siguientes:

1.3.1.- Instituto Mexicano del Petróleo¹⁰

La industria petrolera como cualquier otra industria requiere de la Investigación y Desarrollo de nuevos productos y procesos para mantenerse en niveles de vanguardia y atender con eficacia a la cadena productiva que provee.

⁷ Joseph A. Schumpeter escribe Capitalismo, Socialismo y Democracia en 1942 en donde sugiere que el desarrollo tiene que ver con la capacidad de generar e innovar de las naciones.

⁸ www.bancomundial.org/indicador/GB.XPD.RSDV.GD.ZS

⁹ Se hace la comparación en el 2007 porque para México solo existe dato hasta 2007 aunque los otros países tienen datos disponibles posteriores.

¹⁰ Se incluye este Instituto para mantener el ejemplo de la Industria Petrolera.

Ante esta necesidad en México se creó el Instituto Mexicano del Petróleo desde mediados de los sesentas del siglo pasado como “organismo” de apoyo de la actividad productora de PEMEX.

Es obvia la importancia que tiene la investigación y con ello la fortaleza de la empresa pública que se analiza.

En concreto el Instituto Mexicano del Petróleo, IMP, tiene como objetivo, la investigación el desarrollo tecnológico, la ingeniería servicios y la capacitación con una **Misión** de transformar el conocimiento en tecnología y servicios de valor para la industria petrolera dentro de su **Visión** de ser un “centro público” de investigación de clase mundial con personal reconocido, con tecnologías y servicios que contribuyen al desarrollo de la industria petrolera.

El IMP busca integrarse a los objetivos y grandes proyectos de PEMEX, al ofrecerle investigación, capacitación y prestación de servicios de alto contenido tecnológico, que le permiten aumentar eficiencia, productividad y crecimiento. Además de que ha instituido un posgrado, cuyo enfoque está orientado estrictamente a la industria petrolera con una tarea primaria de desarrollar talento al formar investigadores y especialistas de excelencia, líderes de procesos de innovación, preparados para enfrentar los desafíos de la investigación tecnológica y el desarrollo de productos para PEMEX.

Con esto se fortalece el desarrollo económico de la nación al tener recursos humanos capacitados para enfrentar los desafíos y ser más eficientes que permitan a las empresas públicas crecer con el país aumentando el producto interno bruto

1.3.2.- Instituciones para el Desarrollo intelectual y Científico

Otra actividad de alto potencial de ganancias para la iniciativa privada lo es sin duda los centros de educación a todos los niveles, pero sobre todo en los niveles medio y superior que en muchos países se encuentra en manos del Estado.

Por ejemplo en Canadá no existen Universidades Privadas pero la pública tiene costo en colegiaturas¹¹ que varían dependiendo del tipo de carrera. Si el alumno es extranjero la colegiatura es mucho más cara. En los Estados Unidos de Norteamérica se cuenta con universidades públicas y privadas cuyos costos dependen de los estudios que se cursen, el Estado en que se ubica y de la residencia que tenga el alumno, fuera o dentro del Estado correspondiente.

Las colegiaturas a estos niveles suelen ser altas y a últimas fechas el problema con éstas se ha agudizado en países europeos como España e Inglaterra. Como muestra, se tiene el caso de Inglaterra, que el 21 de noviembre del 2012 los estudiantes han salido a las calles a manifestar la subida de los precios de las matriculas y desempleo juvenil, como lo han venido haciendo desde 2010. En ese país los precios fueron aumentados de un promedio de tres mil trecientas libras a ocho mil quinientas y se estima en un 20% de jóvenes desempleados entre 16 y 24 años¹².

En México existen Instituciones Públicas y Privadas de Educación Superior, entre las que destacan en el ramo Público la Universidad Nacional Autónoma de México, El Instituto Politécnico Nacional, La Universidad Autónoma Metropolitana y muchas otras más incluyendo las dependientes de los Estados al interior de la República. Estas Instituciones mantienen cuotas simbólicas con calidad reconocida en su labor académica y de investigación.

En la Universidad Nacional se enseña y se aprende, se avanza en el saber y se difunden hallazgos, pero en especial se practican, cultivan y transmiten valores sociales fundamentales para el ejercicio de la libertad. El ejercicio de estos principios permite a la UNAM vivir con unidad la pluralidad que distingue y caracteriza a su comunidad.

¹¹ Periódico Reforma 31.03.05.

¹² La Jornada 22.11.12.

La UNAM ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado y divulgado el conocimiento humanístico, científico, social y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Y constituye el germen nacional de la investigación básica, la aplicada, la tecnológica y la especializada en ciencias y humanidades.

En suma, la UNAM ha realizado aportes fundamentales para su desarrollo social, económico, científico, cultural y político. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación media superior, superior e investigación que la Nación requiere.

Para seguir al día y a la vanguardia, realiza diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial y adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

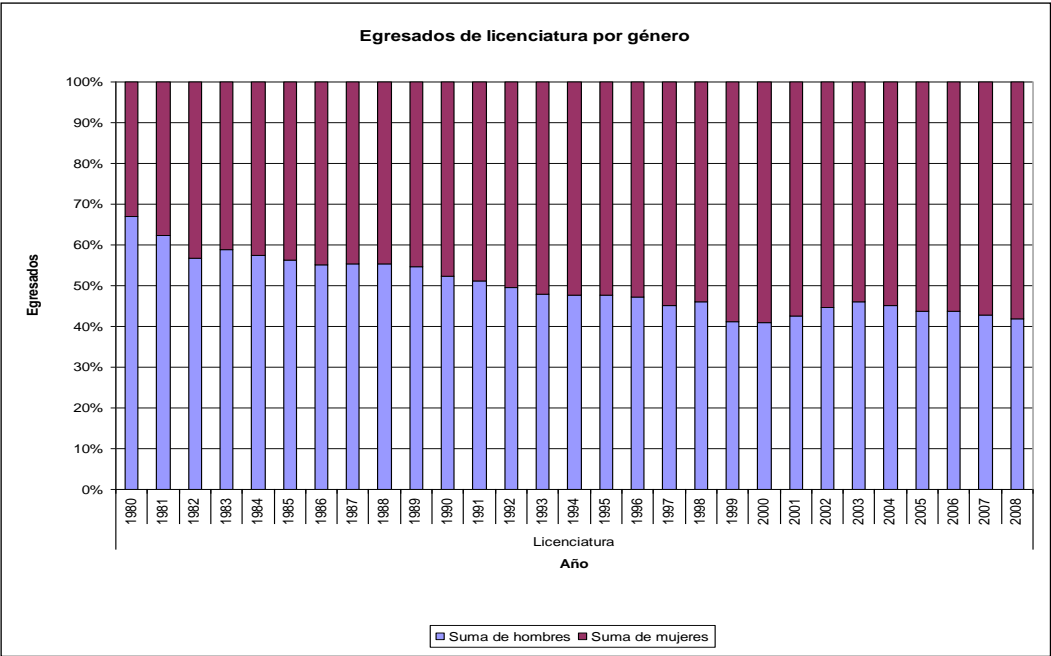
No podemos ignorar que en la actualidad, el saber se ha colocado como factor clave en la producción de la riqueza de los pueblos, así como de su avance y bienestar.

El Politécnico por su parte ha preparado cuadros altamente especializados en materia técnica para las diversas ramas industriales y al igual que la UNAM proporciona la oportunidad a cientos de jóvenes a preparar su vocación profesional que de otra manera se perderían.

En el marco de investigación y posgrado se llevan a cabo tareas de investigación en las unidades académicas del politécnico en sus tres niveles más de 3 mil docentes tienen a su cargo 1213 proyectos de investigación. De los académicos 725 pertenecen al sistema nacional de investigadores. El instituto cuenta con un programa de contratación de personal académico de excelencia cuyos propósitos fortalecer la planta de investigadores con personal de alto nivel.

En el 2007 la labor de los investigadores genero 4261 productos entre los que destacan 50 libros 854 artículos, más de 1600 conferencias seis planteles, 87 prototipos, 79 desarrollos de hardware y software y 789 tesis dirigidas.

GRÁFICA 1.6 EGRESADOS DE LICENCIATURA



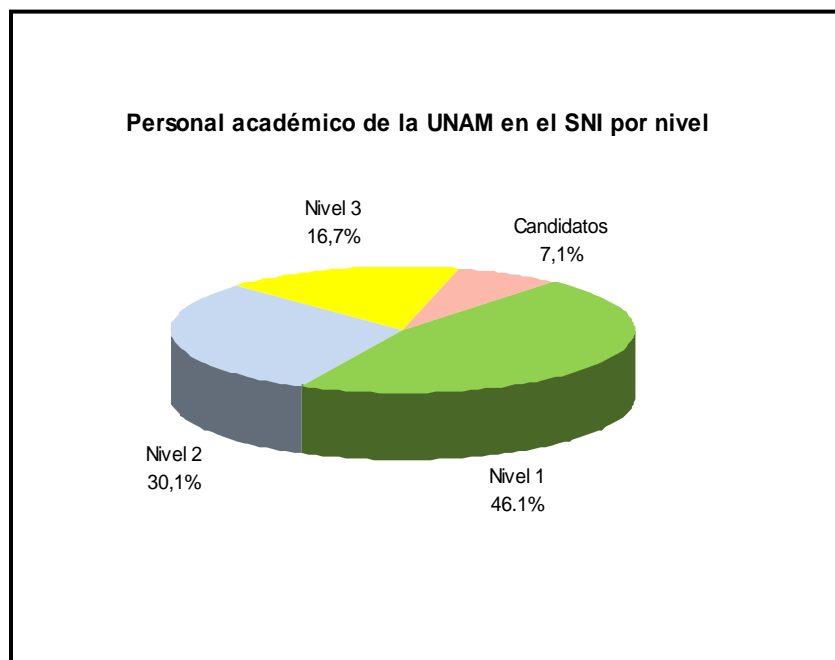
Fuente: www.unam.com.mx

Esta grafica muestra la tendencia de los egresados por género en donde se observa el crecimiento del género femenino.

La UNAM aporta gran cantidad de conocimiento científico en beneficio del desarrollo del país mexicano generando más del 80% de la investigación científica en México.

El número de investigadores que hacen posible tal conocimiento se muestra en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 1.7 ACADÉMICOS UNAM EN EL SNI 1



Fuente: Sistema Nacional de Investigadores

El Instituto Politécnico Nacional cuenta con una Dirección de Investigación que promueve la investigación científica y tecnológica y mantienen Centros de Investigación en diversas áreas.

Cuadro núm. 1.4

CENTROS DE INVESTIGACIÓN IPN

RED	DOCENTE	ADSCRITOS
BIOTECNOLOGIA	111	83
MEDIO AMBIENTE	62	24
NANOCIENCIA Y MICRO-NANOTECNOLOGIA	70	65
COMPUTACION	95	40

Fuente: Coordinación de Corporación Académica

CUADRO 1.5 INVESTIGADORES EN IPN

	2006		2007		2008	
	Académicos	Alumnos	Académicos	Alumnos	Académicos	Alumnos
Nivel medio superior	256	104	114	121	161	189
Nivel Superior	1332	963	666	954	629	840
Nivel Posgrado	1390	977	988	1576	1098	1262
Centros de Investigación	1730	704	1122	1189	1071	1012
Área Central			66	51	52	56
Total	4698	2748	2956	3891	3010	3368

Fuente: Coordinación de Corporación Académica IPN

CUADRO 1.6 APOYO A FORMACIÓN DE EMPRESAS 1

Participantes	
Unidades académicas	
Proyectos	80
Alumnos	173
Académicos	83
Empresas constituidas	25
Empleos generado	184

Fuente: Coordinación de Corporación Académica IPN

1.4.-El sector financiero

Otra de las actividades de apoyo a la actividad económica lo es sin duda el Sector Financiero pues la actividad económica es prácticamente imposible cuando no se cuenta con el apoyo de fuentes de financiamiento para los presupuestos de capital necesarios en la industria privada.

Este Sector ha tenido desde siempre intervención directa o indirecta por parte de los gobiernos en cualquier país del mundo. El caso mexicano reporta en periodo reciente el manejo de industria bancaria en su casi totalidad como parte del gobierno. El primero de septiembre de 1982 se decreta la nacionalización de la

Banca ante una situación crítica desconocida ha esas fechas de la economía y argumentando especulación cambiaria de sus dueños. Esta nacionalización sirvió para reestructurar el sector y llevarlo a su saneamiento con la concentración en unos cuantos bancos y la obtención de ganancias extraordinarias. Saneados se privatizaron y en esta nueva fase se obtuvieron resultados impropios que llevó a los inversionistas mexicanos a vender a la banca internacional sus activos.

Por la importancia del Servicio Bancario su operación es concesionada por el gobierno y se encuentra latente la participación directa en momentos de ineficiencia.

El Sistema Financiero Mexicano lo reglamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el apoyo del Banco de México, el Instituto de Protección al Ahorro Bancario y La Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. La Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público se ve auxiliada por las Comisiones Nacional Bancaria y Valores, CNBV, Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, CONSAR, y la Nacional de Seguros y Fianzas, CNSF.

En cuanto al sector bancario se refiere, se encuentran las Instituciones de crédito dividida en Instituciones de Banca de desarrollo e Instituciones de Banca Múltiple. En las instituciones de Banca de Desarrollo se encuentra Nafinsa para apoyos del gobierno en la producción interna y Bancomext para el comercio internacional. Estas dos instituciones han sido ejemplos de apoyos financieros con tasas muy atractivas, amén de toda la asesoría en la materia y la gestión de negocios.

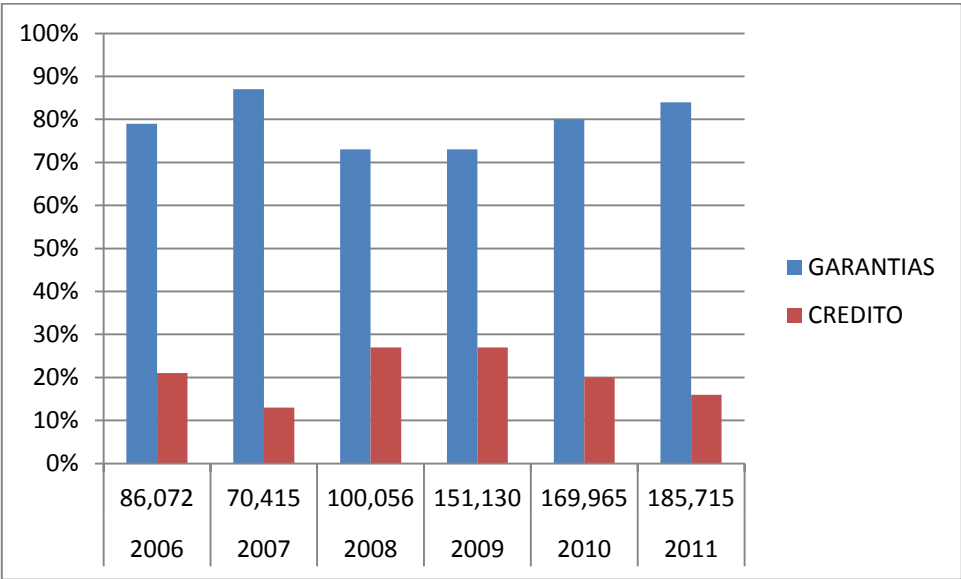
Nafinsa se crea en 1934 con la finalidad para *“promover el mercado de valores, y propiciar la movilización de los recursos financieros hacia la actividad productiva”*, pasó a ser Banca de Desarrollo hasta la situación que mantiene ahora con un conjunto de programas sectoriales que responden a los Planes de Desarrollo que por mandato constitucional establece el Estado mexicano.¹³

¹³ www.nafin.com/portalfn

Por ejemplo algunos de los programas de fomento que impulsó Nafinsa en 2011 fueron: Programas de Crédito y Garantía al Sector Privado, programa de Cadenas Productivas, Programas Sectoriales y Programas de Garantía al Crédito entre otros más

En el informe de 2011 se indica que “el saldo total de la cartera de crédito se multiplicó cuatro veces en los últimos cinco años hasta llegar a 200 155 millones de pesos y el número de empresas atendidas con financiamiento se duplicó en esos mismos años para sumar más de 185 mil empresas a fines de 2011.

Grafica 1.8 Empresas atendidas por nacional financiera



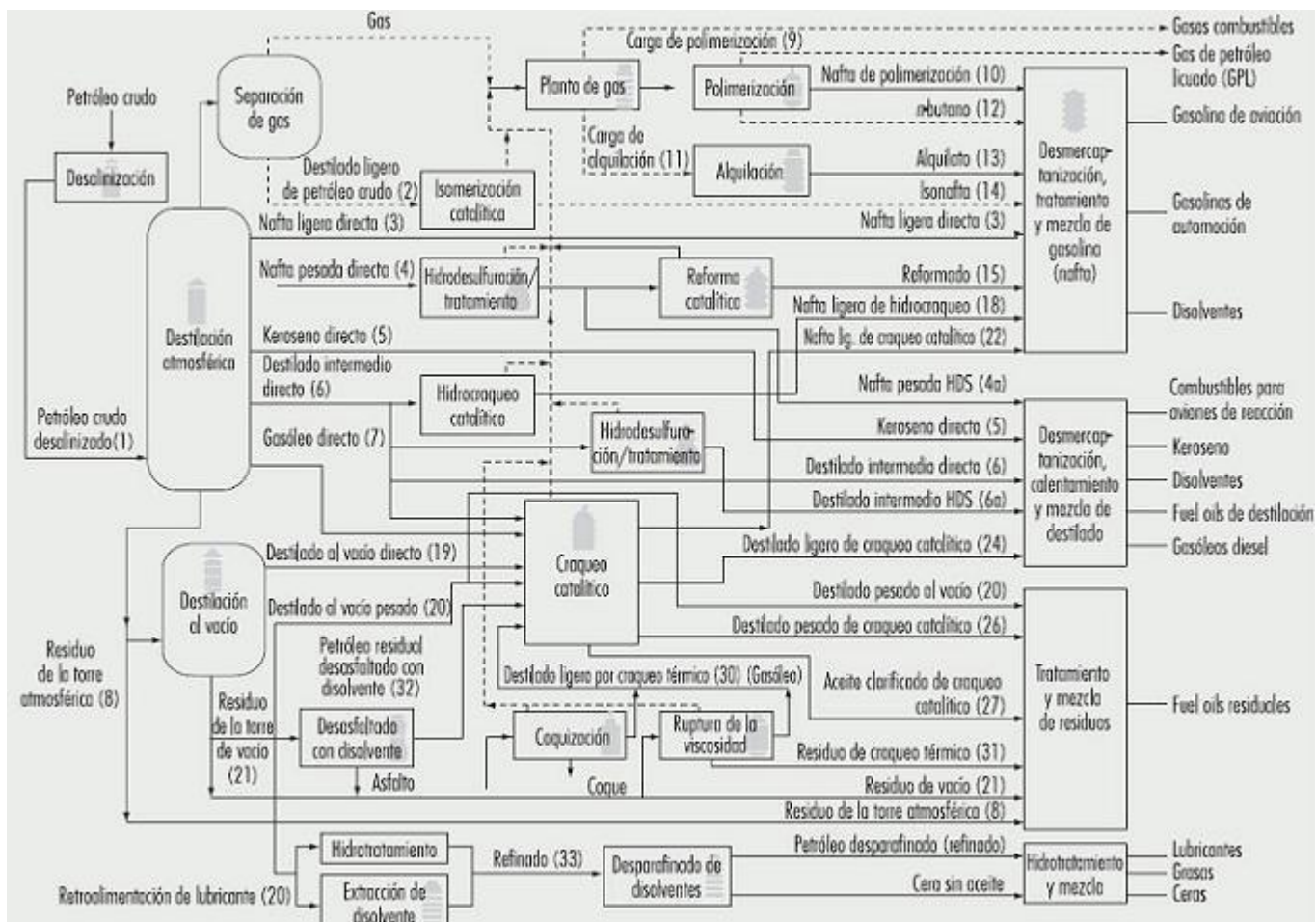
Fuente: nafinsa

Como resumen de todo lo anterior se puede atestiguar que la Empresa Pública existente en México cumple una función muy importante en la conducción del desarrollo económico cubriendo actividades que resultan prioritarias y estratégicas en momentos históricos del crecimiento mundial.

El siguiente capítulo tiene la intención de complementar lo hasta aquí expuesto ampliando un poco más el aspecto de las necesidades o justificaciones teóricas y prácticas de la intervención que en determinado momento justifican la presencia de la Empresa Pública.

Anexo al capítulo 1

Grafica 1.9



Fuente: www.muchapasta.com/ refinación de petróleo

Capítulo 2

Intervención y Empresa Pública

En el lenguaje cotidiano es común identificar a la Empresa Pública¹⁴, como aquella entidad en donde el estado mantiene una participación mayoritaria de capital y consecuentemente dirigida bajo los lineamientos de la administración del gobierno, en algunos de sus niveles: federal estatal o municipal.

Y cuando una Empresa Pública pasa del control del Estado (gobierno) al Sector Privado se dice que se privatiza, aun cuando aquel decida seguir subvencionando la actividad económica de la privatizada. Esto que parece muy obvio es muy importante cuando se trata el tema de privatizaciones dado que es muy fácil confundirlos.

En el presente trabajo se mantiene tal concepción de Empresa Pública, en tanto que sirve para distinguirla fácilmente de una empresa privada y la posibilidad de que la empresa que se privatiza pueda seguir manteniendo recursos públicos como garantía de atención a las necesidades sociales que se establezcan en las prioridades de los planes y programas gubernamentales.

Pero además se incluirá, como adjetivo a la Empresa Pública, el término de estratégica en cuanto que sea el Estado el que se encargue por necesidades, además de técnico-económicas, de carácter vital en determinados periodos de tiempo de conducir directamente el organismo o Empresa correspondiente.

Este hecho tiene que ver con el planteamiento de la hipótesis que busca demostrar que las empresas públicas estrategias con autonomía son eficaces y eficientes en el sentido de que no se quiere incluir como empresa pública cualquier bien o servicio, que podría de manera rentable y eficiente ofrecer el sector privado, sino empresas especiales, por su importancia estratégica.

¹⁴En el sector financiero se llama empresa pública a la empresa que cotiza en Bolsa, porque mantiene abierta al público inversionista toda su información. En el acta constitutiva se le llama organismos públicos

En México existen actividades económicas que se les consideran con las características citadas anteriormente, que están sujetas a muchas controversias desde el punto de vista de los teóricos de la eficiencia del mercado, como los casos que se vieron en el capítulo anterior y otros más, esto es: PEMEX, CFE, Transporte Público, Generación de energía nuclear y UNAM como las más importantes. Sin embargo existen, y están funcionando, a pesar de las múltiples limitaciones a que se encuentran sujeta.

En las primeras cuatro, destaca como problema fundamental la falta de independencia que tienen con respecto a organismos públicos del gobierno federal. De aquí que la propuesta del presente trabajo sea dotar de autonomía a aquellas empresas que presentan características técnicas especiales que pueden afectar la libre determinación del proceso productivo en el país y vulnerar la capacidad de producción, o consumo, de los agentes económicos. Pero bajo un concepto de autonomía muy especial y distinta al que generalmente se entiende dentro de la iniciativa privada y del cual se hablará con detalle en el siguiente capítulo.

La idea, no parte de la conveniencia o inconveniencia de que exista la empresa pública, o que se revisen procesos de privatización, sino de que la empresa pública cuando exista, cumpla realmente con un objetivo estratégico integral, sin desviaciones de corto plazo al que se ven tentados los gobiernos en situaciones de coyuntura económica.

Este capítulo tiene precisamente el objetivo de revisar de manera sucinta los aspectos que justifican la presencia de la Empresa Pública y las características que se han considerado fundamentales para catalogar a ciertas empresas como de carácter estratégico.

2.1.- Consideraciones sobre la intervención pública en la economía.

Se puede decir, que una de las discusiones de mayor relevancia para la teoría económica ha sido los diferentes puntos de vista sobre la participación o no del Estado en la actividad productiva.

Adam Smith, considerado el precursor de la economía moderna, defendió el supuesto de la no intervención, anteponiendo la idea de una “mano invisible” del mercado que por si misma ordena eficientemente el sistema de producción, en contra de aquellos que pensaban que la intervención del estado era conveniente en ciertas actividades

Esta idea se fue consolidando por muchos otros pensadores convencidos del “dejar pasar-dejar hacer” hasta el modelo neoclásico aceptado por muchos economistas en la actualidad.

Sin embargo la otra corriente del pensamiento, ha trabajado en la idea de que la participación del estado es necesaria en ciertas actividades, ante la evidencia empírica, de que el mecanismo de mercado no cubre la eficiencia prometida.

Se ha aceptado los planteamientos de “fallos de mercado” y una secuela de conceptos que llevan a justificar en ciertas áreas la participación del mercado e incluso Teorías más elaboradas desde un enfoque macroeconómico como la Teoría General de Keynes y los modernos pos-keynesianos y nuevos keynesianos.

Esto es así porque la empresa u organismo público es una herramienta a la que el Estado ha ocurrido, y puede recurrir, de acuerdo a las circunstancias y conveniencias, para cumplir sus funciones de conducción eficaz de lo económico y lo social que proporcionen tranquilidad política a la nación.

Para la corriente Keynesiana la intervención pública en la actividad económica se justifica en virtud de que la economía de mercado tiene la característica de ser inestable, es decir se mueve cíclicamente entre el auge y depresión con los consecuentes comportamientos de júbilo y bienestar y el pánico y depresión de los actores económicos. Aparecen las teorías de las crisis con la finalidad de prevenirlas y poner en marcha la intervención pública que corresponda. La historia registra un periodo largo de intervenciones de tipo keynesiano reconocido como fundamento de la llamada Etapa o Economía del Bienestar, que muchos

economistas dudan en aceptar que fuera tal intervención lo que hizo posible dicha situación histórica.

Independientemente de cualquier controversia la realidad es que los gobiernos aplicaron y aplican políticas fiscal, monetaria, cambiaria y empresa pública para regularizar la conducta cíclica de la economía. Es obvio que no siempre es posible aplicar todas las políticas a disposición de los gobiernos por muchas razones técnicas o políticas, como es el caso de los países europeos al conformar la “zona euro” que los restringe de manera individual en cuanto la aplicación de alguna política devaluatoria en su moneda.

El caso es que el “Estado” interviene recaudando impuestos e interviniendo en los sectores económicos de manera directa o indirecta incluida la presencia de Empresa Pública como en el caso español que aún mantiene alta participación y una controversia en cuanto a la privatización.

Ante este hecho, quienes defienden la libertad de mercado justifican tales intervenciones en cuanto el mecanismo libre tiene fallos que atrofian la asignación eficiente, pero no se acepta de ninguna manera al “Estado Paternalista” sino un “Estado Complementario” no sustitutivo de lo que puede hacer con eficacia el Sector Privado. Los más radicales en este pensamiento, haciéndose eco de lo sucedido en la extinta Unión de Republicas Socialista Soviéticas, afirman que la intervención es una situación política soportada en regímenes no democráticos en donde la permanencia de los políticos en el poder se obtiene de la simpatía de los grupos a los que se les proporciona toda clase de apoyos.

Sin embargo, independientemente de la teoría económica sobre la asignación eficiente de recursos escasos, la historia de los estados nacionales se ha visto inmersa en problemas por la posesión de tales recursos y la distorsión en el disfrute de los beneficios concentrando el ingreso en unos cuantos. En tal sentido, los gobiernos han incluido dentro de sus constituciones políticas aspectos económicos que afectan el desarrollo en su conjunto de las poblaciones asentadas en su territorio y de sus recursos naturales de lo cual se hablará más adelante en este capítulo.

2.2.- Justificación microeconómica de la intervención.

En el plano empresarial, que es campo de aplicación de lo microeconómico, es consenso considerar la intervención como garantía para la existencia del mercado lo que justifica impuestos que se otorgan como contrapartida de las acciones que el gobierno realice en cuanto a mantener derechos de propiedad y hacerlos valer ante nacionales y extranjeros¹⁵. Los mercados pueden ser competitivos en cuanto que son eficientes en la asignación pero existen factores que la desvían generando los mercados no competitivos. La intervención se justifica en estos últimos pero teniendo cuidado de no alterar la “mano invisible” que por sí misma los elimina, es decir, puede darse la presencia de monopolio en cuanto una empresa busca nuevos productos, procesos o desarrollos que le dan ventajas, pero con el tiempo estos conocimientos se generalizan haciendo innecesaria cualquier intervención. Teóricamente podría aceptarse tal planteamiento pero en la práctica las cosas no parecen apegarse a tal testimonio al grado que existen economistas que indican que el único monopolio que existe es el que sostiene el propio Estado.

En los siguientes numerales se presentan algunas de las justificaciones más frecuentes de la intervención del gobierno directamente en la industria.

2.2.1.- Justificación técnico económica.

Economías de escala, Monopolio natural

El monopolio natural surge debido a características tecnológicas peculiares de producción en ciertas industrias. Este se origina cuando la tecnología de producción del servicio o producto requiere inversiones de capital extremadamente grandes, de modo que los costos fijos son elevados, y declinaran en el largo plazo aumentando la producción.

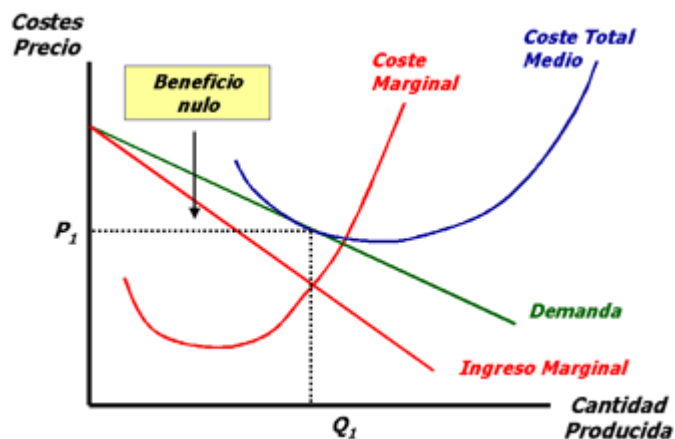
¹⁵ Mancha Navarro Tomás, Políticas microeconómicas, Universidad de Alcalá España 2010

Esto lleva, a que una sola empresa, puede cubrir la demanda, redituablemente sin que existan incentivos para que otro competidor participe en el mercado, por lo tanto se genera un monopolio natural

Desde luego, la teoría indica que ante esta situación, un agente racional, producirá por encima del precio competitivo y obtener así ganancia extraordinaria como lo indica el modelo monopolístico del mercado.

Esta situación justifica el hecho de que el estado se hiciera cargo de este tipo de empresas que puede mantener precios altos en perjuicio del consumidor.

Gráfica 2.1 Monopolio Natural



FUENTE: TOMADA DE PÁGINA INTERNET

La grafica muestra que la curva de costo medio en el que la empresa produce a cierto nivel con costos bajos debido a su tecnología, característica de un monopolio natural. El área sombreada representa una empresa que su producción es menor pero los costos son mayores en la cual hay beneficios nulos. Esta situación justifica el hecho de que el estado se hiciera caso de este tipo de empresas que puede manejar precios altos perjuicio del consumidor.

El monopolio siempre tiene la tendencia de obtener una ganancia a costa de un ambiente no competitivo. Y al ser un monopolio natural quien controle al monopolio tendrá asegurada esa no ganancia, que en términos competitivos reducirá el bienestar del consumidor.

Cuando el producto no es un bien estratégico, ni prioritario, en el que sea opcional consumirlo o no el problema se reducirá y puede dejarse en manos de la iniciativa privada, pero si el producto es necesario y el monopolio reduce la cantidad de

manera que afecte la producción en general y/o los consumidores, la situación se complica y es cuando el Estado participa sea por regulación o con Empresa Pública.

Es muy cierto que el monopolio, teóricamente se podría controlar mediante regulación o algún otro incentivo para que los privados lleven a todos el bien o servicio de que se trate pero en los últimos años se ha demostrado, que eso es prácticamente imposible de lograr.

Además las inversiones iniciales o costos instalados en planta de grandes dimensiones requiere inversiones grandes que solo el Sector Público puede hacer con deudas de largo plazo, o bien empresas trasnacionales globales que buscan grandes ganancias atendiendo sus necesidades, que no siempre coincide con los objetivos de política pública del país en donde se instalen.

Existen economistas que rechazan enérgicamente el concepto de monopolio natural, sobre todo en un ambiente mundial que amplía el horizonte de la demanda. El único monopolio que existe, argumentan, es el que recibe la protección de gobierno, e indican que llamar servicio público al que proporciona el Estado es un absurdo porque todo servicio que ofrece una empresa es público.

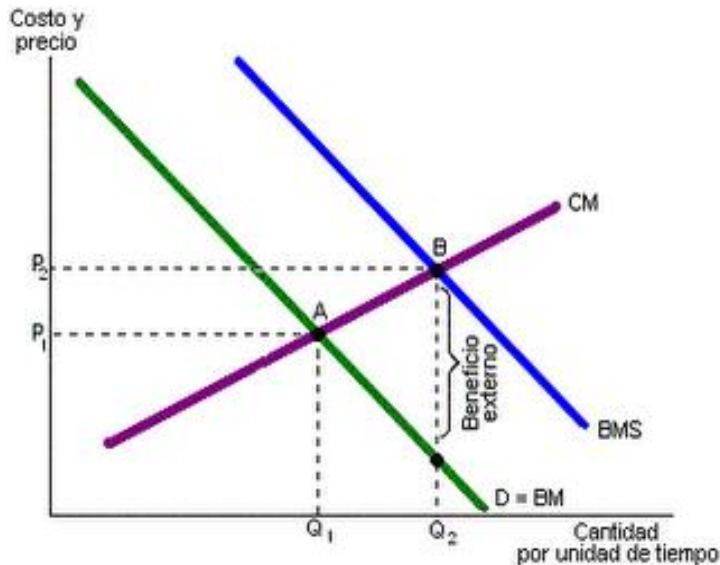
Lo que se desea resaltar, es que al interior de la disciplina económica existen desacuerdos con el concepto y por tanto desacuerdos en la justificación de la empresa conducida por el gobierno en su estrategia de desarrollo. Pero como se indicó antes, la empresa pública existe y la teoría tradicional incluye el concepto de monopolio natural que proporciona pautas para mantenerlas como tal.

Efectos externos o externalidades

Como indican los textos de microeconomía, una externalidad se presenta cuando las decisiones de un agente económico afectan a otros sin que este último se lo proponga en un sentido positivo o negativo. O en términos más simples se dice que son situaciones en que los costos y beneficios que se reciben no se pagan o compensan.

Las externalidades pueden ser positivas como en casos de sistemas de salud, investigación en nuevas tecnologías.

GRÁFICA 2.2 EFECTO EXTERNO



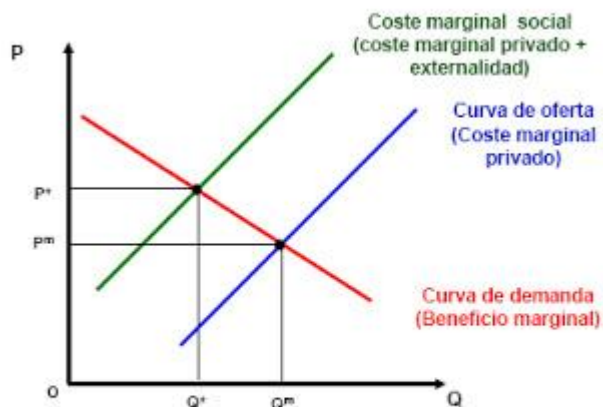
FUENTE: TOMADA DE GRÁFICOS INTERNET GOOGLE.COM

Estos efectos externos desplazan la curva de beneficios hacia la derecha obteniendo un beneficio adicional $(Q_2 - Q_1) (P_2 - P_1)$ “sin trabajarlo” que pudiera ser para la sociedad (BMS) con una Empresa Pública estratégica dando un precio más bajo o bien induciendo a una empresa privada con un subsidio adecuado.

Las externalidades también pueden ser negativas cuando el precio de la externalidad no refleja el costo marginal causado a la sociedad, por ejemplo el daño que puede ocasionar a la fauna marina y a la producción pesquera los residuos que se pueden derramar por la perforación de pozos petroleros ante el costo que signifiquen los dispositivos de seguridad para una empresa privada. El efecto es contrario al arriba comentado por el desplazamiento de las curvas hacia la izquierda.

GRÁFICA 2.3 EFECTOS EXTERNOS NEGATIVOS 1

Externalidad negativa de producción: $CMg \text{ privado} < CMg \text{ social}$



Ejemplo: Fábrica contaminante

El mercado genera una asignación en la cual se produce una cantidad de bienes con externalidades positivas que es superior a la socialmente eficiente (oferta excesiva).

FUENTE: TOMADO DE GRÁFICOS DE INTERNET GOOGLE.COM

2.2.2 Consideraciones legales de la intervención

México al igual muchos otros países, está constituido en una república cuyos fundamentos para su buen desempeño se encuentran en una Constitución Política y leyes y reglamentos que apoyan la aplicación de esa Ley suprema, en las distintas actividades en que se desenvuelven los habitantes en el Estado así constituido.

Respondiendo a este marco legal, es que se legitima, la participación de los particulares y del Estado mismo dentro de la actividad económica.

El Estado tiene funciones muy concretas que atender, y su gobierno, la facultad de tomar las decisiones mas adecuadas para garantizar el uso de recursos disponibles, la producción y distribución de la riqueza, de la manera más justa y equitativa entre la población que lo constituye.

Como se verá en los párrafos siguientes, el espíritu del mandato constitucional, no se encuentra en un Estado “empresario”, sino en un Estado impulsor del crecimiento económico y la distribución del ingreso en igualdad de condiciones,

además de garantizar la seguridad nacional para el disfrute de las garantías y soberanía en el territorio.

La intervención pública en la actividad económica y social se justifica en cuanto se apoye tal mandato estratégico independientemente de cualquier discusión ideológica o inconformidad contra la existencia de la Empresa Pública.

El marco legal al que se tiene que apegar las Empresas Públicas está dentro de la constitución en los artículos 25, 27, 28 y 123 que a continuación se mencionan:

Artículo 25.- *Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable que fortalezca la Soberanía de la nación y su régimen democrático mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso.*

En este párrafo se menciona perfectamente la función del Estado en la actividad económica.

Entonces el Estado, hasta que no se modifique este artículo, debe emplear todos los instrumentos, para garantizar el desarrollo nacional, que además de crecimiento incluye el bienestar equilibrado de todos los pobladores que se encuentran en su territorio, coordinando esta situación con los países vecinos y socios externos.

El desarrollo incluye lo sustentable, es decir la garantía de vivir bien no solamente en la actualidad, sino sentando bases para que las generaciones futuras sigan disfrutando los recursos y el medio ambiente para su salud biológica y social.

En este sentido es necesario la participación en condiciones de igualdad de todos los habitantes que integran la república mediante el compromiso de conservación de ciertos recursos que solo bajo la vigilancia directa de los Estados puede ser posible, por ejemplo Empresa Pública para reforestar y aprovechar racionalmente los bosques y aguas y evitar erosiones y agotamiento de mantos acuíferos.

La Empresa Pública como ya se indicó, es un instrumento para coadyuvar en estos mandatos constitucionales en cuanto la producción empleo y distribución.

Artículo 27¹⁶.- *La propiedad de las tierras y aguas dentro de los límites del territorio nacional corresponde a la nación y que tiene el derecho de dominio a los particulares constituyendo la propiedad privada*

La nación se impondrá para el interés público como regulador, aprovechar los recursos naturales para una distribución equitativa de la riqueza, lograr un desarrollo equilibrado y mejorar las condiciones de la población rural y urbana

Corresponde a la Nación el dominio directo de los recursos que se encuentren en los océanos correspondientes a territorio nacional, los minerales, piedras preciosas, combustibles como el petróleo y los hidrocarburos energéticos para, generar, conducir transformar distribuir y abastecer de bienes y servicios así también el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear y la regulación de sus aplicaciones en otros propósitos, que tenga por objeto la prestación de servicio público

El gobierno debe contribuir a la explotación de los recursos naturales es importante ya que genera empleos, de quienes exploran las zonas donde se encuentran los recursos, también estos recursos estratégicos son usados para contribuir a otros sectores en sus actividades económicas, es decir ayuda a la reactivación económica.

El dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento conforme a las leyes mexicanas no podrá realizarse si no es otorgado por el ejecutivo federal según las leyes

Esto quiere decir que como al principio del artículo, la propiedad de las tierras y aguas Y lo contenido dentro de estas como los recursos naturales comprendidas en territorio nacional son propiedad de la nación. Su aprovechamiento para la explotación entra en las funciones del estado a través de las empresas públicas para atender los requerimientos de la actividad económica

¹⁶ Se anota textualmente la letra de la constitución por ser clara en cuanto a la orientación del presente trabajo.

Artículo 28¹⁷.- En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en términos y condiciones que fijan las leyes

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en los correos, telégrafos, y radiotelegrafía, el petróleo y demás hidrocarburos, minerales radioactivos y generación de energía nuclear, electricidad y actividades que mande el Congreso de la Unión. Ya que del estado dependen las actividades económicas

El estado contará con los organismos y empresas que requiera para eficaz manejo de las áreas estratégicas a su cargo y en las actividades de carácter prioritario donde de acuerdo con las leyes participe por sí o con los sectores social y privado

Las empresas públicas están para apoyar a los demás sectores por ejemplo en el establecer precios justos de la manera que las empresas no tengan altos costos en sus procesos de producción, es por eso que no se debe subir el precio de bienes y servicios de las empresas públicas ya que son productos estratégicos. La ley castigará a quien tenga por objeto obtener el alza de precios. Las leyes fijarán bases para que señalen precios máximos a los artículos, materiales o productos que se consideren necesarios para la economía nacional. La ley protegerá a los consumidores y propiciará su organización para el mejor cuidado de sus intereses

El estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al estado

No constituyen monopolios las asociaciones de trabajadores formados para proteger sus intereses y asociaciones o sociedades de cooperativas de

¹⁷ Mismo comentario del pie anterior.

productores para que en defensa de sus intereses o del interés general vendan directamente en los mercados extranjeros los productos nacionales.

En México quedan prohibidos los monopolios y sus prácticas no se puede aumentar el precio de los productos o servicio pues afectan al consumidor Para las empresas publicas hay excepciones pues sirven como instrumento del Estado que ejerce en áreas estratégicas en este caso del petróleo, y generación de energía. El estado contará con los organismos y empresas que requiera para el eficaz manejo de las áreas estratégicas a su cargo de acuerdo con los sectores social y privado

Artículo 123.- *Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley*

La aplicación de las leyes del trabajo corresponde a las autoridades de los Estados, en sus perspectivas jurisdicciones, pero es de la competencia exclusiva de las autoridades federales en los asuntos relativos en este tema a ramas industriales y servicios, eléctrica, petroquímica

Dentro de los beneficios de las empresas publicas esta la creación de empleos y dentro de estos un importante recurso de mano de obra ya que su fuerza laboral es indispensable en los procesos productivos

2.2.3.- Consideraciones políticas

Los argumentos para proteger a los agentes económicos de alzas injustificadas de precios en bienes y servicios de interés general han hecho que el estado participe en la oferta de esos bienes como regulador del poder de mercado que puede formarse en las industrias.

Se protege entonces intereses de distintos grupos con la intermediación concreta a través de la incursión o intermediación del estado en para que las mayorías tengan acceso a la actividad económica de manera equitativa: Casos concretos de la industria energética, del transporte, la educación y las finanzas.

Se considera que las aguas, y la industria energética, petróleo, electricidad, energía nuclear y otros tipos de energía afectan los intereses de los distintos grupos sociales de manera muy distinta y que por lo mismo debe de regularse en el sentido que todos disfruten de sus beneficios.

Sería inequitativo por ejemplo que grupos de bajos ingresos no tuvieran acceso a recursos, como el agua, indispensable para la sobrevivencia, y resignarlos en ese caso, a morir de sed o a desencadenar epidemias o pandemias y distintos problemas de salud por falta de limpieza.

La justificación de cualquier institución radica en que sirva para apoyar el desarrollo integral del conjunto de habitantes establecidos en el país independientemente de su nacionalidad como lo expresan las garantías constitucionales expresadas en la Carta Magna de los mexicanos. Y es ahí en donde se decide el tipo de participación política de la institución pública inclusive entrando al terreno de la expropiación de empresas de carácter privado que no estén proporcionando los servicios que afectan la vitalidad de la ciudadanía por objetivos de lucro.

2.2.4.-Consideraciones sociales

La Empresa Pública atiende el consumo de ciertos bienes que no son rentables para la iniciativa privada pero que son necesarios para el bienestar de ciertos sectores de la población. O bien produce bienes o servicios que en manos del sector privado tendrían un precio al consumidor muy elevado, Un caso concreto que puede caer en esta consideración es el transporte público que debe ser regulado y proporcionado por el sector gobierno. Los Servicios de trenes metropolitanos en propiedad de la iniciativa privada tendrían un costo que agravaría el ingreso de la clase trabajadora de las urbes en donde se ubica.

Sin embargo, muchos objetan a la Empresa Pública por considerarla como instrumento de manipulación del voto a favor del partido de gobierno y al proyecto político de la administración en turno, que más bien es especulativa y no tiene caso detenerse en eso.

2.3.- Estructura actual de la empresa pública.

En México se denominó desincorporación al proceso de privatización que a partir de 1980 se puso en práctica en diversos países en el mundo.

Las razones de la privatización que se ofrecieron en los países industrializados fueron múltiples: Mejora de eficiencia de las empresas sujetas a privatización, “adelgazar” e incrementar la eficiencia del sector gobierno, disminuir el déficit presupuestal y la eficiencia de la economía en su conjunto y otras muchas razones positivas más.

En el caso de México, la desincorporación-privatización, fue justificada con toda claridad en el primer informe de gobierno del presidente de la república el primero de noviembre de 1989 en donde se indicaba lo siguiente:

<<La tesis que asocia estatismo con progreso surgió en el mundo ante el fracaso del ultra-individualismo de los años veinte, por la autorregulación fallida del mercado y la gran depresión que le siguió. Fue una tesis de indudable validez en los años treinta y cuarenta. Fue en su tiempo una justa bandera. Pero hoy sólo defiende los privilegios de viejas capas aferradas al statu quo. >> .

<<Los aciertos notables de la intervención estatal en el pasado, y que contribuyeron a gestar casi cuatro décadas de crecimiento sostenido, fueron opacándose por una tendencia a responsabilizar al Estado, de manera casi exclusiva, de la gestión de toda la economía: esto impidió su eficaz regulación de la economía mixta. >> .

<<Un Estado que no tiene la capacidad para atender las demandas sociales fundamentales de su población, tampoco tiene la fortaleza para participar en la defensa cabal de la soberanía de la nación. Por eso, el nacionalismo expresado en la Constitución no está asociado a un Estado crecientemente propietario, sino a un Estado crecientemente justo.>>

<<La desincorporación de empresas públicas no estratégicas responde hoy a un principio de fidelidad con el carácter social y nacionalista del Estado. Desincorporar empresas no es renunciar a regular y conducir el desarrollo nacional, porque no es condición única de la rectoría del Estado la propiedad de las empresas, sino fundamentalmente el ejercicio de la autoridad en beneficio del pueblo. >>

<<...el punto central en la reforma del Estado es resolver, a favor del pueblo, el dilema entre propiedad que atender o justicia que dispensar; entre un Estado más propietario o un Estado más justo. La economía, más abierta a la iniciativa y a la inversión no estatal se conducirá, sin duda, para servir los objetivos nacionales de la soberanía y de la justicia. >>

*<<...es irreversible la propiedad sobre los recursos naturales que especifica la Constitución y el control de las **empresas estratégicas** que directamente los explotan. Por eso, es irreversible la propiedad y el control sobre Petróleos Mexicanos, la petroquímica básica, la Comisión Federal de Electricidad, minerales radiactivos y generación de energía nuclear, ferrocarriles, correos, comunicación vía satélite e instituciones sociales fundamentales como Conasupo. >>.¹⁸*

Esta larga cita argumenta a favor de la propuesta que se hace a lo largo del presente trabajo y en específico en el siguiente capítulo.

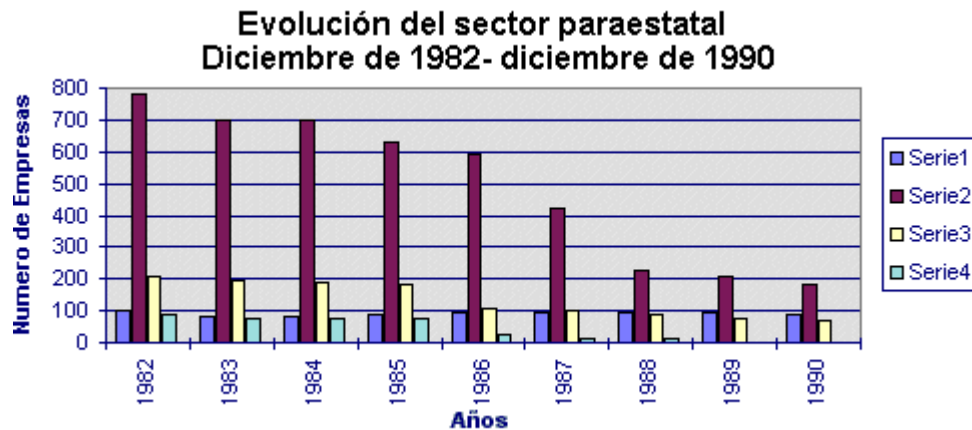
La Empresa Pública en su concepción debe ser considerada como una Empresa especial con fines de “justicia social” entendiéndose como el compromiso del Estado para compensar desigualdades o desajustes, que se presentan en las economías de mercado, entre sus agentes económicos; una Empresa Estratégica que no dependa de las necesidades de corto plazo, que dicte el gobierno en turno, sino de las necesidades del Estado para el desarrollo integral del conjunto, apegados a los mandatos constitucionales a que ya se hacen referencia en esa exposición de motivos y una Empresa que se le mida la eficacia en función de los costos y beneficios sociales en la asignación de los recursos a nivel global de la economía en el país.

Como puede observarse se consideraban dentro de las empresas estratégicas energéticos especiales, productos con potencial bélico, alimentos indispensables y medios de comunicación que afectan la actividad y desenvolvimiento de las condiciones de futuro de la nación. La promesa de irreversibilidad en la protección de esos sectores se diluyó y se sigue haciendo al paso de los años hasta llegar a la estructura que se presenta en la siguiente gráfica y que se ha mantenido con

¹⁸ Mensaje del Primer Informe de Gobierno de Carlos Salinas de Gortari; 1 de noviembre 1989.

mucha dificultad ante el debate privatización-intervención que se ha dado de 1990 a la fecha.

GRÁFICA 2.4 EMPRESA PÚBLICA EN MÉXICO 1



Fuente :www.administración.acz.uan.mx

Como se observa la Empresa Pública prácticamente ha desaparecido si se toma como referencia los años de su mayor actividad que fue en el año de 1982. Sin embargo no debe verse solamente la cifra en “frio” sino que debe de considerarse que a finales de la década de los setenta y el inicio de los ochenta del siglo pasado, México atravesó, al igual que el mundo, por una etapa crítica, que como lo expresa en los motivos de la cita anterior, el presidente en turno, el Estado era “obeso” y era preciso adelgazarlo para salir de la problemática que se planteaba.

En efecto, el llamado “boom petrolero” a fines de los setentas llevó al gobierno, aconsejado por los grandes organismos internacionales de crédito y por supuesto los economistas notables de la época, a tomar deuda externa con una expansión de la actividad económica que se refleja en los indicadores que fueron efímeros. La historia registra aumento de la Deuda externa, Déficit Público e Impacto monetario e Inflación. Y en el mundo un aumento de las tasas de interés y caída espectacular de los precios del petróleo que llevaron al punto de insolvencia al país con fugas de capitales y presiones de acreedores internacionales. En este

periodo de “efecto riqueza/crisis” se incorporaron a Empresas Públicas resultantes de programas y proyectos de gran envergadura que el gobierno planteaba para administrar la abundancia del recurso petrolero, como recursos minerales, de la flora y fauna que se consideraban de interés para lo social y en el periodo de crisis se rescatan empresas al borde o en total quiebra para evitar el desempleo, situación que dio pie para bromas futuras de que el Estado mantenía como Empresa Pública hasta cantinas.

Independientemente de lo obeso que fuera el Estado, el instrumento de Empresa Pública sirve hasta en situaciones de dificultad económica extrema para salir adelante en el corto plazo, el asunto es no quedar paralizado, ni eternizar las empresas no estratégicas dentro de la estructura del gobierno, como lo apuntó el presidente.

Pero como también se expone, eso no significa, y habrá que subrayarlo, que *no...se trata de... renunciar a regular y conducir el desarrollo nacional,... y aunque... no sea condición única de la rectoría del Estado la propiedad de las empresas,...* la facultad de volver emplear este instrumento es latente para *... el ejercicio de la autoridad en beneficio del pueblo.*

El llamado consenso de Washington dio pauta a los gobiernos de diferentes países para seguir reduciendo la participación del Estado en la economía, sin embargo las condiciones cambian y muchos han ampliado ahora la Empresa Pública estratégica, sobre todo en países en donde la rigidez del Consenso los llevo a problemas serios en su crecimiento.

La empresa pública mexicana actual, aunque poco representativa en número, es ampliamente reconocida en su capacidad de generar riqueza dado el tipo de producto o bien que ofrecen.

Los ingresos petroleros y el servicio eléctrico que proporcionan las dos empresas más representativas son evidencia de lo anteriormente indicado.

Para el caso específico de la empresa pública petrolera, investigadores del sector privado y los informes oficiales mismos, reportan problemas serios de endeudamiento y sobrevivencia, por lo que aconsejan al menos la participación del

sector privado. Los más radicales su privatización inmediata. Otros tantos analistas consideran que tales argumentos están sesgados hacia el objetivo privatizador, y que no tiene sentido privatizar y lo que debe de hablarse es de la reestructuración de la empresa.

Es evidente que el presente trabajo no se refiere exclusivamente a la industria energética, ni siquiera entra a la discusión sobre la conveniencia o no de las privatizaciones específicas por empresa, sino a todos aquellos recursos que en tiempo y necesidad se consideren estratégicos para impulsar el futuro del país. Pero a la luz de la evidencia parece ser que la privatización o no de la industria petrolera no debería ser centro de discusión, cuando el recurso hasta la fecha es estratégico no solo para México sino a nivel mundial y porque aun no tiene sustituto que garantice las necesidades de energía y productos alternativos a los petrolíferos que sirven de materia prima a la mayoría de las industrias de transformación y agropecuarias además del transporte entre otros.

El punto de discusión en todo caso sería el cómo mantener esta empresa pública estratégica garantizando los encadenamientos productivos en conglomerado: producción de gasolinas y petrolíferos en lugar de solamente petróleo crudo, diseño de esquemas de “competencia”⁹ para sus proveedores u otros mecanismos adecuados para viabilizar el desarrollo sostenido de la nación.

Para el caso del campo, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, la presencia de la empresa pública es irrelevante en la actualidad.

En estos sectores la política pública se ha orientado básicamente al renglón de subsidios y no en la producción directa que en términos relativos son muy inferiores a los que se destinan en países desarrollados en Europa y EEUU.

El problema es que tales sectores han visto disminuida su participación en el producto total y las noticias mundiales indican que las grandes corporaciones de alimentos cada vez abarcan más territorios con sus productos genéticamente modificados y México tiende cada vez más a la dependencia del exterior en el cuadro alimentario básico. Quizá con el tiempo la alimentación se considere en su

aspecto estratégico como en otros países, ante lo cual habrá que mantenerse alerta considerando la empresa pública en el área de la comercialización que ordene la red de producción en estos sectores.

En electricidad gas y agua la empresa pública ha venido cediendo espacios a la inversión privada, sin embargo mantiene su estatus constitucional de exclusividad de producción estatal.

Algunos estudios indican que en 2008 un 30% de la producción de energía eléctrica lo maquilan empresas privadas y se lo entregan a la Comisión Federal de Electricidad para que lo comercialice atendiendo lineamientos o leyes secundarias a la Constitución, para muchos indebidas.

2.4.- Influencia de la empresa pública sobre los agentes económicos.

La presencia de la empresa Pública en la economía afecta el comportamiento productivo de los otros agentes económicos: Las familias y la empresa privada. La razón de existir de la Empresa Pública en tanto estratégica como autónoma nacional, basada en la hipótesis es lograr el beneficio global de estos dos últimos agentes tendiente a un desarrollo económico equilibrado en la planta productiva

Sin embargo, como ya se ha planteado, existen inversionistas privados que anhelan participar en los sectores estratégicos por su tendencia a constituirse como fuentes de poder de mercado, que es garantía de ganancias extraordinarias y que apoyados en argumentos de eficiencia buscan por muchos medios eliminar o evitar que el estado participe directamente y se concrete a la simple regulación.

Se reitera nuevamente que no es objeto del estudio la confrontación entre ideas sobre privatización y el enfoque en este caso es sobre la influencia que tiene la presencia de la Empresa Pública sobre dichos agentes incluidas las externalidades resultantes.

Actualmente son pocas las empresas que se consideran públicas, pero destacan Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, el Sistema Metropolitano de Transporte y Trolebuses, por cierto, entre las más codiciadas por la iniciativa privada extranjera y algunos nacionales, que indudablemente impulsan el

desarrollo de los demás sectores garantizando equidad en su uso y precios competitivos libres de prácticas monopólicas.

Es importante destacar la prestación de servicios de transporte de servicios en la ciudad de México mediante la introducción de líneas de metro-bus regulados. Es un servicio con múltiples beneficios en cuanto a confort y cuidado del medio ambiente a cargo de capital privado pero en coordinación con el gobierno de la ciudad de México.

Es indudable que existen empresas de carácter estratégico que no son públicas y que tienen gran influencia en la educación de la población o que utilizan el espectro espacial necesario para la comunicación y defensa del país que son potencialmente candidatas a la atención más cercana por parte del sector público..

En este apartado es importante resaltar el problema de la participación de la empresa pública en bienes prioritarios.

Los bienes prioritarios para la nación, pueden ser concesionados por el gobierno a la iniciativa privada. Sin embargo existen muchas alternativas por parte de los gobiernos en los países. Para la producción. Regularización estricta que garantiza la producción a precios justos.

Entre estos esquemas se incluye la auto regulación vigilada por algunas comisiones especiales, la participación en el consejo de aduana del gobernador en voz y voto, mecanismos de importancia del bien para garantizar mantener el precio y desde luego en la institución de empresa pública en la industria conviviendo con la empresa privada. La empresa pública prioritaria requiere un estudio especial para justificar su presencia. De lo que la experiencia del siglo xx México llevo muchos problemas de administración efectividad y abasto, además de acusaciones de la iniciativa privada de competencia desleal y lo que quiere es reducir problemas de abasto y precio y no generarlos donde se puede evitar con otro tipo de instrumento.

2.5.- Una nota sobre estructura mundial en caso de Petróleo

Dada la importancia del petróleo para la economía mexicana y su carácter de Empresa Pública, puesta a debate constantemente por el propio gobierno, es importante proporcionar esta nota sobre la estructura de propiedad registrada a nivel mundial, aun cuando no sea el tema principal de este trabajo.

El PIW Ranking que publica Energy Intelligency incluye la cien empresas petroleras más importantes a nivel mundial y de las diez mayores productoras de esas empresas siete son 100% propiedad pública. Estas empresas son: Saudi Aramco, de Arabia Saudita; NIOC de Irán, PDVSA de Venezuela, Pemex de México, CNPC de China, KPC de Kuwait; Exxon Mobil de Estados Unidos, INOC de Irak, BP británica y Rosneft de Rusia.¹⁹ .

Pemex dentro de este mismo indicador se encontraba en 2010 y 2011 en el onceavo lugar del Ranking.

A mediados del 2012 Pemex se ubicó en el lugar 34 de las 500 Globales de Fortune quince lugares por encima del periodo anterior dado la variación de los precios del petróleo. En esta misma publicación se observa un aumento de 23.5 % de sus ingresos respecto a 2011.

Sin embargo México no se encuentra entre los primeros diez países con reservas probadas más altas en el mundo y los reportes de Pemex se reportan pérdidas netas debido a los altos pagos que realiza por impuestos y derechos.

¹⁹ Tomado de Notimex, CNNEXPANSIÓN 13 de julio 2012.

Anexo al capítulo 2

Cuadro 2.4
Reservas probadas de petróleo crudo,
Principales países, 2012a

1 Arabia Saudita	264 520
2 Venezuela	211 170
3 Canadá	173 625
4 Irán	151 170
5 Irak	143 100
6 Kuwait	101 500
7 Emiratos Árabes Unidos	97 800
8 Rusia	60 000
9 Libia	47 100
10 Nigeria	37 200
11 Kazakstán	30 000
12 Qatar	25 380
13 Estados Unidos	20 682
14 China	20 350
15 Brasil	13 987
16 Argelia	12 200
Total mundial	1 523 225

a. Al 1° de enero.

b. Incluye condensados y líquidos del gas natural.

Fuente: Oil and Gas Journal (diciembre 5 de 2011; con cifras estimadas al 1° de enero de 2011) y Petróleos Mexicanos.

Cuadro 2.5

Producción de Petróleo

Barriles de petróleo por día

RANK	COUNTRY	(BBL/DAY)	DATE OF INFORMATION
1	<u>Saudí Arabia</u>	10,520,000	2010 est.
2	<u>Rusia</u>	10,270,000	2010
3	<u>United States</u>	9,688,000	2010 est.
4	<u>Iran</u>	4,252,000	2010 est.
5	<u>China</u>	4,073,000	2011
6	<u>Canada</u>	3,483,000	2010 est.
7	<u>México</u>	2,983,000	2010 est.
8	<u>United Arab Emirates</u>	2,813,000	2010 est.
9	<u>Iraq</u>	2,642,000	2011 est.
10	<u>Nigeria</u>	2,458,000	2010 est.
11	<u>Kuwait</u>	2,450,000	2010 est.
12	<u>Venezuela</u>	2,375,000	2010 est.
13	<u>Brasil</u>	2,301,000	December 2011 est.
14	<u>Europea Unión</u>	2,263,000	2010 est.
15	<u>Norway</u>	2,134,000	2010 est.

Fuentes: Reporte de la Central Intellygency Agency

Capítulo 3

Propuesta de Modelo de Empresa Pública en México.

Se ha reiterado que la Empresa Pública es un instrumento de especial importancia en ciertos momentos de exigencia en la conducción estratégica que se hace del país y, a su vez muy delicado para su manejo, dadas las repercusiones y atractivo económico que representa para la iniciativa privada el poseerlas como negocios lucrativos, además de las desviaciones o excesos que cometen los funcionarios responsables en turno.

Es por ello que el diseño de la Empresa Pública como herramienta “latente” y, en uso, para los fines de procuración de una economía justa, debe estar planteada como un modelo a seguir en tales momentos necesarios de aplicación.

En el presente capítulo se plantean solo algunas pautas que deben seguirse para modelar la Empresa que conduzca el gobierno en el cumplimiento de sus funciones. No se trataría de un modelo para establecer la Empresa Pública en la República Mexicana, sino un prototipo que se encuentre disponible en el momento que se le necesite aplicar, atendiendo un Plan de Desarrollo que así lo determine.

Las pautas para el diseño de él se sustentan principalmente en tres puntos:

Actividad Estratégica, Autonomía Acotada de Gestión y la Misión Evaluada dentro de un marco legal que la fortalezca.

La propuesta hace uso de la experiencia de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Banco de México y desde luego Petróleos Mexicanos, Pemex, Comisión Federal de Electricidad, CFE, y Transportes Metropolitanos (Metro) de las cuales pueden tomarse aciertos y problemática en el diseño e instrumentación de un nuevo esquema de “Empresa” Pública Autónoma,

EPA, deseable, en cuanto apoyo al crecimiento sostenido y equitativo de la planta productiva y la sociedad en su conjunto.

3.1.- Pautas en cuanto actividad estratégica

3.1.1.- Estrategia Económica.

El primer elemento clave para el éxito de una Empresa Pública es que ésta responda a las necesidades de la estrategia que se imponga el Estado para su crecimiento de largo plazo, más allá de cualquier periodo sexenal o de corto plazo aun cuando estos estén relacionados. Por ejemplo un elemento de estrategia económica que llevó al aumento de la llamada empresa paraestatal en México fue el compromiso establecido de evitar el desempleo y un elemento de estrategia económica que redujo al mínimo la Empresa Pública fue el seguimiento del Consenso de Washington.

En la actualidad se ha acentuado el objetivo de Estrategia Económica clásico de impulsar la innovación en todos los ámbitos del quehacer económico. Este objetivo de corte schumpeteriano²⁰ tiene que ver con la idea de que el desarrollo sustentable se encuentra en esos saltos o mutaciones presentes a lo largo de la historia y que con toda seguridad seguirán en cualquier época futura, sin que por ahora nadie sepa a ciencia cierta en donde estarán las novedades.

Lo importante es mantener en el país, una línea de innovación constante y preparada, para convertir los descubrimientos científicos en acciones concretas y útiles para el bienestar de los consumidores y a la vez negocios que representan utilidades y empleos remunerados formales.

Esta base necesaria de innovación es difícil que la establezcan las empresas locales y mucho más si son empresas micro y pequeñas de manera sistemática. Porque nadie desconoce la importancia de tal factor para la competitividad y ganancias que puedan obtener, pero también nadie desconoce el requerimiento de esfuerzo, sensibilidad y necesidades de tipo financiero para alcanzarlo. Y aquí

²⁰ Referencia a J. Schumpeter en su idea de desarrollo económico.

se puede traer lo observado por Steve Jobs, que indicaba que más que dinero se requería de la sensibilidad y disciplina hacia la innovación, porque de ser lo contrario Apple jamás pudo hacer nada contra empresas tan poderosas que destinaban cantidades, muchas veces, superior a la de su empresa.

de La pauta recomendable para la existencia de una Empresa u Organismo Público sería ubicándolo como impulsora innovación.

Este esquema ha de ser complementado con la consolidación del entorno productivo nacional, en que la Empresa Pública forme parte de cadenas productivas, industrias dinámicas, como es la energética y las comunicaciones, que tienen influencia en el incremento de la productividad y competitividad del conjunto de encadenamientos del producto y satisfacción de los agentes en cuanto a empleo e ingreso.

Desde luego que no puede descuidarse a la industria tradicional prioritaria y estratégica, como son la de producción de alimentos y bienes de uso cotidiano como la textil y calzado impulsando nuevas formas de desarrollo, y la producción para los mercados mundiales que permita aprovechar economías de escala y habilidades inimitables en cuanto a talento e imaginación que tiene el mexicano. Ahí entraría la Empresa Pública como palanca de fomento por el periodo en que se fortalezca la inercia propia de la iniciativa privada.

Esta parte económica se puede complementar con Empresas Financieras o Fondos de Fomento encargados de llevar los recursos a través de las regiones del país en que se necesite. Una estructura sólida de capital refaccionario y de avío que es por lo general impedimento o retraso en intentos de innovación cotidiana en las Empresas Medianas y pequeñas.

En resumen, la Empresa Pública para impulsar el desarrollo sustentable, no debe surgir de ocurrencias o de momentos de crisis, aunque este último puede tolerarse ante incertidumbres que pongan en riesgo la sobrevivencia de la población como la falta de disponibilidad de alimentos o riesgos de salud de la ciudadanía.

3.2.- Pautas en cuanto a la autonomía acotada

Es conocido que la empresa es una unidad que utiliza la iniciativa privada para realizar negocios que le generen resultados lucrativos dentro del Sistema Capitalista de producción imperante en el mundo moderno.

El Sistema mismo supone un carácter social de la empresa, tanto por el bien o servicio que produce para el consumo de otras empresas y comunidades, como por la generación de empleo que supone sus inversiones.

Toda empresa se registra legalmente con el Estado como una especie de permiso para realizar sus actividades específicas. En este sentido resulta justificable que la “Empresa” que el propio Estado maneje, se le reconozca como Organismo, que no Órgano, en los estatutos y la constitución de la misma. .

Si se considera el término Organismo, desde el punto de vista biológico, se define como “ser vivo” (célula o conjunto de células) que está capacitado para realizar individualmente intercambios de materia y energía con el medio ambiente, y para formar réplicas de sí mismo.

Es decir, el Organismos es capaz de llevar a cabo las funciones vitales de nutrición, relación y reproducción no importando sean unicelulares, formados solo por una célula, o pluricelulares, formados por numerosas células. Pero todos, aunque tengan una especialización en lo individual, conforman un conjunto armónico que dan vida al todo.

En este sentido biológico de la palabra original, un Organismo o Empresa Pública, como lo es PEMEX o CFE, debe de considerarse como un ente capacitado por sí mismo para llevar sus funciones “vitales” de investigación, operación y reinversión que le permita una vida sana, con la función que su “creador” le asigna en este mundo de actividades económicas.

Por mandato constitucional el Estado establece Organismos (“Empresas”) que se requieran para el manejo eficaz de las Áreas Estratégicas y Actividades de

Carácter Prioritario, estas últimas incluso con la participación de los sectores social y privado²¹.

Es decir, el Gobierno, tiene facultad de establecer como mecanismo de apoyo dentro de sus responsabilidades, los Organismos apropiados para alcanzar objetivos de largo alcance que impacten positivamente en el bienestar colectivo de sus habitantes, como propio de la existencia misma del Estado y en consecuencia de la sociedad que lo conforma.

La sociedad pugna por que se logre la equidad y justicia apoyando al gobierno y sus organismos de gestión anteponiendo lo individual por lo colectivo.

Es por ello que en México la Ley establece que:

“El Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará en los términos de las disposiciones legales correspondientes, de las siguientes entidades de la administración pública paraestatal:

Organismos descentralizados; Empresas de Participación Estatal, Instituciones Nacionales de Crédito, Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito e Instituciones Nacionales de Seguros y de Fianzas, y Fideicomisos²²

Estos Organismos, Empresas, Instituciones, Organizaciones Auxiliares y Fideicomisos, pueden decretarse como órganos autónomos²³ atendiendo la tesis jurisprudencial 12/2008 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta tesis indica que los “órganos autónomos” son aquellos *cuya actuación no está sujeta ni atribuida a los depositarios tradicionales del poder público (Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial), pero a los que se les han encargado funciones estatales específicas,*

²¹ Artículo 28, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

²² Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

²³ Se mantiene el término de Órgano en lugar de Organismo, como se trató en párrafos previos, para no violentar el texto de la tesis de la Suprema Corte de Justicia, pero la Empresa Pública se considera un Organismo “vivo”.

*con el fin de obtener una mayor especialización, agilización, control y transparencia para atender eficazmente las demandas sociales.*²⁴

Es en este sentido en el que se debe de manejar la Empresa Pública existente, o por crear, dadas las circunstancias que se presenten para atender el crecimiento sustentable que asegure el futuro de la Nación misma.

Además es preciso tener en consideración lo también apuntado en la tesis de la Corte de que no significa que los Organismos creados con *autonomía e independencia de los poderes primarios,...* no formen parte del Estado mexicano,...Sino que fueron o son creados así, considerando... *que su misión principal radica en atender necesidades totales tanto del Estado como de la sociedad en general, conformándose como nuevos organismos que se encuentran a la par de los “órganos” tradicionales.* Es decir es una autonomía acotada a la necesidad de la sociedad en general y sobrevivencia del Estado.

Pero lo más interesante para estas pautas de diseño de la Empresa Pública Autónoma, es que, si ésta se constituye bajo circunstancias que la requieran como palanca de impulso del desarrollo sustentable deberá atenderse los siguientes aspectos incluido el inciso d:

- a) Estar establecidas y configuradas directamente en la Constitución;
- b) Mantener con los otros “**órganos**” del Estado relaciones de coordinación;
- c) Contar con autonomía e independencia funcional y financiera; y,
- d) Atender funciones coyunturales del Estado que requieran ser eficazmente atendidas en beneficio de la sociedad.

Desde luego que podría existir empresa de participación estatal, en actividades prioritarias para el país en que se requiere la opinión del estado directamente en

²⁴Cabe mencionar que en el caso del Banco Central, su Ley Orgánica lo define como “*persona de derecho público*” con autonomía y la Universidad Autónoma de México por estatuto se reconoce como “*corporación pública- organismo descentralizado del Estado*”

los consejos de administración de esas empresas, que por ahora no se consideran en la propuesta del trabajo de tesis para evitar desviaciones que ampliarían la investigación.

Lo importante es resaltar la capacidad que tiene el Estado de conservar y determinar las actividades de carácter estratégico exclusivo tratado como un organismo que se mueve con autonomía para su auto conservación y el necesario cumplimiento de función armónica con los dictados del Estado dirigidos a su desarrollo.

Es también importante considerar la tesis 13/2008 de la Suprema Corte en donde indica *que los Estados de la República no están obligados a establecer, como **órganos** de poder, únicamente a los señalados en la Ley Suprema, puesto que en uso de la libertad soberana de que gozan en su régimen interior pueden, según sus necesidades, crear cuantos **órganos** consideren indispensables para su desarrollo, así como para atribuirles facultades y consignar las limitaciones pertinentes, siempre y cuando no contravengan las estipulaciones del Pacto Federal.*

La Empresa Pública también puede atender las necesidades de crecimiento sustentable particular de las Entidades Federativas, es decir los Estados de la República tienen facultad de diseñar Empresa conforme a las necesidades de la población domestica.

En suma, otra pauta fundamental para la Empresa Pública Sustentable es que sea un Organismo un ente autónomo que dé viabilidad a los objetivos últimos del Estado mismo: Empresa Pública Sustentable Autónoma.

Considerado el aspecto constitutivo de autonomía de la Empresa Pública, el punto siguiente es plantear el sustento de tal autonomía. Es decir en qué consiste la autonomía.

Este punto se reduce a dos Pautas fundamentales que se refieren a las Dimensiones de la Autonomía²⁵ es decir, la autonomía de objetivos y la autonomía de instrumentos.

La autonomía de objetivos tiene que ver con la facultad de establecer los planes, programas, parámetros y alcances de logros de la Empresa Pública y la autonomía de instrumentos es la facultad que tenga la Empresa Pública para determinar las políticas y medios que le permita alcanzar los planes, programas y objetivos planteados para cumplir con las funciones para las que ha sido creada.

La facultad de establecer planes, programas, objetivos y políticas pasa por la facultad de distribuir recursos financieros en cada una de las fases de su operación y es aquí en este considerando que resalta uno de los acotamientos que tendrá la Empresa Pública, dado que normalmente gran parte de los recursos se asignan por presupuesto del Gobierno, federal o estatal y las ganancias monetarias que en algunos casos se generan, de manera extraordinaria, pasan a formar parte de las arcas del gobierno.

Entonces debe quedar perfectamente definida la relación presupuestal gobierno-empresa sin que ello pueda subordinar la actividad de la Empresa al manejo de los recursos monetarios²⁶.

Esta pauta de autonomía ha sido altamente debatido y por ello es importante abundar con los siguientes dos incisos:

a. Lo Técnico de Empresa Pública

No necesariamente todo organismo público debe de ser autónomo, aunque podría ser deseable, todo depende de la actividad que realice y el objeto para el que se constituya.

²⁵ Términos adaptados del documento de trabajo 358 del Banco Central de Chile 2006.

²⁶ El caso de endeudamientos y falta de nuevos proyectos en Pemex son muy conocidos.

La autonomía es deseable cuando garantiza la buena operación y atención a quienes sirve con el manejo eficiente socialmente (considerando el bienestar general) de los recursos que emplea.

La operación de la Empresa Pública debe de considerar el avance e investigación tecnológica buscando la armonía con la generación de empleo y distribución de ingreso y necesidades del usuario.

Una empresa por muy autónoma que sea no puede separarse de las necesidades del público, de los servidores que la atienden y de los proveedores que le surten.

La Empresa Pública debe ser un modelo más allá de la calidad total, una empresa de excelencia porque, al no ser la ganancia la que la orienta, es su contribución general la que la sostiene, caso contrario deberá de desaparecer.

La Empresa Pública Sustentable Autónoma está a la vista del público y es quien juzga su actuación, y el público espera mucho de ella, y es mucho más exigente que un cliente en el mercado. Nadie aprobará que un producto o servicio público sea deficiente.

Por lo tanto la autonomía es un compromiso, una responsabilidad de proporcionar un servicio comparable al mejor que se observa en el mundo. Provocando retos que abarcan aspectos técnicos, recursos humanos y toda clase de servicios de primer nivel comparables en efectividad a otras empresas internacionales sean de carácter público o privado.

El problema puede ser que las decisiones de cómo operar pasen por varios filtros innecesarios que impidan un adecuado funcionamiento.

Actualmente el aspecto técnico de la Empresa Pública no es el más adecuado se ha dejado de invertir en aspectos vitales que les hace perder “capacidad”, en el uso de equipos, instalaciones, mantenimiento, afectando niveles de productividad que desde luego repercuten en costos y precios de tarifas que perjudican al consumidor.

Para que tenga sentido la autonomía, la libertad en la toma de decisiones debe de responder a aspectos tecno-económicos con miras a garantizar los servicios no sólo en el presente sino en el futuro y una maquinaria obsoleta para nada aporta en este aspecto. Además que debe asegurarse las mejores condiciones en transporte, distribución, almacenamiento.

En este punto es necesario el desarrollo tecnológico vinculado con otros organismos del gobierno como son los institutos de investigación entre los que resaltan los propios del IPN, UNAM, UAM formando redes de Empresas Públicas que son por ahora garantía de eficacia en la producción.

La estructura de la Empresa deberá de responder estrictamente a las necesidades que marca la tecnología que se adopte y esto irá muy de acuerdo al aspecto financiero resultante, es decir, la Empresa Pública mantendrá el personal suficiente y necesario para obtener la eficiencia que marca la tecnología y no convertirla en “dependencia” de empleo directo improductivo.

b. Aspecto Financiero de empresas públicas.

Si la Empresa Pública fuese autónoma por completo, realmente sería una empresa privada y debería de ser autosuficiente financieramente o buscar los financiamientos sin problemas de consulta previa a los representantes del gobierno en turno en instituciones privadas existentes. Solamente debería de responder al objetivo de ganancia.

Sin embargo la Empresa Pública para su actividad financiera deberá regirse por objetivos de la empresa y no aspectos de ganancia en la toma de sus decisiones. No obstante es obvio que vende productos o servicios que tiene costos y gastos y obtiene resultados que pueden ser positivos en extremo.

Aquí se presenta una situación interesante ya que la empresa tiene como opciones:

- Proporcionar el bien a precio de costo produciendo el volumen que técnicamente le sea posible sin perder eficiencia

- Proporcionar el bien a precios que le reditúan ganancias extraordinarias como en el caso del petróleo.

En el primer caso se estará en situación de competencia perfecta y en el segundo en un problema de cómo asignar ese margen de ganancia, problema que tendrá que resolverse en la práctica dependiendo el tipo de Empresa y del objetivo para la que sea creada.²⁷

Lo que si debe quedar manifiesto aunque sea una obviedad es que la Empresa debe registrar Beneficios mayores que los Costos que genere dentro de un análisis de Costo/Beneficio desde el punto de vista privado y social. Esto significa llevar una estricta doble evaluación de las actividades de la empresa Pública: Una evaluación financiera transparente y una evaluación por impactos que muestre lo significativo de mantener o no en marcha las actividades como se encuentren.

Para la primera evaluación es pertinente la presentación de informes anuales, semestrales y trimestrales hacia la opinión pública a través de los Poderes del Estado que incluyen: Balance General, Estados de Resultados, Flujos de Efectivo y variación del capital contable, dictaminados por auditores independientes.

Para la segunda evaluación deberán seguirse las metodologías más adecuadas dentro de las recomendaciones que hacen los organismos internacionales como el Banco Mundial y la Organización de Naciones Unidas que incluyen cuadros de impactos esperados y no esperados, así como los efectos positivos y negativos de estos para la Sociedad que se encuentra dentro del área de influencia y la economía en su conjunto.

Cabe recordar que la Empresa Pública es un apoyo para lograr los objetivos de equidad y justicia entre los ciudadanos que habitan y participan en el quehacer

²⁷Ya se comentó en el capítulo segundo que Empresas como Pemex, tienen ingresos extraordinarios por la disponibilidad misma de la sustancia que extrae, pero también por factores estacionales e incluso especulativos que llevan al alza los precios y ganancias en el plano internacional. Esto último se ve acompañado por periodos a la baja por las mismas circunstancias mencionadas generando crisis aguda como sucedió en la década de los setenta del siglo pasado. Es decir son empresas que dependen de la estabilidad económica mundial y en manos de la iniciativa privada las fluctuaciones tienen que transferirse en su totalidad al consumidor irremediadamente

económico en el país, y que en su interior solamente generaran el empleo de recursos en materiales y mano de obra que indica la tecnología elegida. La evaluación del impacto se obtiene de la influencia en el objetivo planteado al aprobar el instrumento de empresa dentro del esquema de desarrollo sustentable.

c. El Gobierno “corporativo”.

Toda Empresa mantiene un gobierno encargado de proporcionar la dirección estratégica que debe seguir quienes llevan la gestión diaria del organismo. Si es privada la estrategia debe ser coherente con el objetivo de lucro lícito para el que fue creada. Si es creación pública, deberá responder a las necesidades de crecimiento sostenido, justo y equitativo deseable como parte del concierto de naciones al que se pertenece.

En los siguientes párrafos se expresan algunas de las pautas que deben tomarse en el diseño que resultará más complejo en la puesta en práctica alguna Empresa Pública.

La estrategia en toda empresa queda a cargo de un comité, consejo o junta de destacados ciudadanos con amplia experiencia en la observación de la conducta y dirección de la economía a la luz de los avances técnicos, políticos y sociales que le permiten plantear escenarios acertados del futuro de la organización y las decisiones más razonables para la conducción de las actividades en el futuro próximo.

En el caso del organismo público el requerimiento es superior, porque además de lo anterior, se requiere mantener la visión de Estado, de Estadista en cada decisión por tomar, considerando que el país responde a las necesidades de sus ciudadanos y a los ciudadanos del concierto de naciones con las que mantiene relaciones internacionales.

Los consejeros deben ser reconocidos y respetados además de sus conocimientos técnicos y diplomáticos, por su calidad moral y ejemplar para las próximas generaciones de consejeros y población en general.

El manejo de la cosa de estado debe de estar lo más lejos de la gente que se deja llevar por la corrupción o desviaciones impropias del lo general a favor de lo particular.

Por cierto esto es lo más difícil de lograr en la conducción de la cosa pública y es el gran reto para el éxito de la empresa pública autónoma y estratégica que se plantea.

El número de personas que integran un Consejo de Administración o Junta de Gobierno²⁸ es en promedio de no menos de cinco y no más de quince personas de cualquier sexo.

Los consejeros incluyen representantes de los trabajadores e incluso consejeros independientes

Esto es muy interesante porque se busca la opinión generalizada de todos los participantes en el organismo. El gobierno, los trabajadores, la sociedad civil y agentes independientes.

Todos ellos deben mirarse como iguales para evitar falsos consensos como puede suceder ante una autoridad desigual por jerarquía.

En el caso de los trabajadores es importante también la buena elección, no por posición en alguna estructura sindical o por designación de este debe ser una elección cuidada y democrática.

Los agentes independientes pueden pertenecer a otra institución de gobierno con mucha experiencia de toma de decisiones, por ejemplo en el comercio internacional o en la elaboración de política pública para regular la actividad empresarial privada evitando al mexicano compromisos de tipo político

Cabe introducir en este punto un elemento que se presta a confusiones y también conflictos cuando de constituir el gobierno de un organismo público se trata: la participación de empresarios mexicanos reconocidos.

²⁸ En el sector público se le denomina juntas de gobierno o consejo técnico

Sin duda estas personas tienen grandes méritos al estar en empresas como CEMEX, BIMBO, TELMEX, TELEVISA, u otra corporación de este rango de importancia. Nadie duda cabe de la habilidad que puedan tener en el manejo de sus negocios.

El punto clave es que ellos tienen mucha experiencia en toma de decisiones para hacer negocios lucrativos y su cultura primordial consiste en privilegiar la eficiencia desplazando los recursos que pueden causar problemas en costos. Y estas personas se ven tentada a utilizar los puestos con fines de consolidación de sus oligopolios que no es el caso en Empresa Pública.

El tema como se dijo, es un tema que se presta a múltiples discusiones y sólo se plantea en forma somera en virtud de que el autor del trabajo considera que en un principio la Empresa Pública Estratégica Autónoma Sustentable, hasta su consolidación debe de encargarse a personas con amplia experiencia en asuntos públicos y demostrado carácter de estadista.

A un empresario que siempre ha trabajado bajo la idea de la ganancia para su empresa le resulta muy difícil entender los movimientos de carácter social más allá de la contribución al fisco y la elaboración del producto mismo. Esto pasa por el tipo de teoría que defienden.

La labor del gobierno corporativo del Organismo Público debe de evaluarse en función de los impactos que se logren en periodos determinados tomando como referencia los objetivos y función que se le asignan al organismo en cuestión. Resultados claros, medibles y que muestren un avance palpable por todos los involucrados.

Como se ha mencionado, la experiencia de instituciones existentes en el gobierno mexicano puede servir como modelos para la instrumentación real de la empresa pública estratégica y autónoma.

Por ejemplo en la Universidad Autónoma de México el gobierno se constituye mediante un Consejo Universitario, una Junta de Gobierno, un Rector, un Patronato Universitario, Directores, Académicos, Administración Central,

Coordinación de Unidades, Coordinación de Investigación Científica, Coordinación de Difusión Cultural entre los múltiples órganos de que dispone . Y así también podría revisarse el gobierno corporativo de Nacional Financiera, del Banco de México para indicar que no existe una estructura de éste muy específica pero que responden a líneas generales planteadas por la teoría en este campo.

En suma el gobierno de la empresa deberá de ser autónomo una vez que se fijan los lineamientos de la institución a que debe de responder que se recogen en sus estatutos de actuación:

El órgano o junta de gobierno nombrará a su director general, recibiendo sugerencias de los poderes.

El director general no formará parte de la Junta de Gobierno evitando que sea juez y parte en los momentos de evaluación de la administración a su cargo, aunque podrá asistir a las reuniones que se convoque.

El Director General seguirá los lineamientos marcados por el Órgano de Gobierno para la conducción y toma de decisiones para la toma de decisiones en el ámbito que le competa.

El Director General nombrará los directores necesarios y fortalecer las áreas que se requieran para la producción, información financiera comercio nacional e internacional.

El Consejo proporciona un reporte semestral al pueblo recibido y evaluado por el área del poder de la unión que corresponda.

El Director General informara trimestralmente y un reporte anual detallado, además de la generación estadísticas que den transparencia a la administración cotidiana.

d.- Los Estatutos.

La Empresa Pública Autónoma Sustentable circunscribe su autonomía a los objetivos y líneas que le marcan sus estatutos²⁹ y la constitución misma.³⁰

Como es conocido los estatutos típicos de una Empresa contienen al menos los siguientes elementos:

Nombre y objeto de la sociedad, finalidades, sobre sus miembros, sobre el órgano de gobierno, régimen económico, disolución, acta de creación y disposiciones generales.

En el caso de la Empresa Pública se adecuan estos a lo que disponga la Ley, investigación que sale del ámbito de este trabajo, para lo cual se apela a la experiencia en elaboración de estatutos por abogados que labora para el sector público y no debe de existir problema en encontrar los mejores términos para cumplir con lo dicho sobre las Empresa Pública Autónoma Estratégica y Sustentable, EPAES, a lo largo de las páginas previas.

Esto reafirma que la autonomía responde al todo y la empresa pública aislada es impensable.

3.3.- Pautas en cuento a la Misión Evaluadora.

En este concepto se pretende introducir las pautas para mejorar la transparencia en la gestión de la Empresa Pública. Ello es fundamental para fortalecer la misión de la Empresa y con ello el crecimiento de la economía y el desarrollo sustentable.

²⁹El término estatuto se considera como *una variedad de normas jurídicas cuyo rasgo distintivo es que regulan las relaciones de ciertas personas que tienen en común la pertenencia a un territorio o sociedad* son las normas constitutivas o reglas por las que se alinean el régimen interno de las empresas.

³⁰Como ya se ha apuntado autonomía no significa mantener un organismo aislado sin compromiso alguno más que consigo mismo e independizarse de las funciones que debe de realizar el cuerpo en su conjunto. No puede considerarse siquiera al humano mismo viviendo a la Robinson y sin viernes.

La ausencia de transparencia limita las posibilidades de proporcionar un mejor servicio y gestión de la Empresa.

La transparencia hace posible la comunicación entre todos por cuanto hace compartir el proyecto de la empresa, toda vez que introduce un "capital-confianza", es decir, en que cada elemento en la empresa, Gerente, Consejo de Administración, Consejo de Directores, Direcciones y Servicios, Trabajadores, Funcionarios confía en que cada uno hace su trabajo dentro de un sistema eficaz y cuenta con el apoyo irrestricto para alcanzar las metas. Esto que parece utópico para los que creen que lo público es ineficiencia, burocracia y corrupción, es posible bajo la transparencia, confianza, honestidad, franqueza, pueden dar motivación, eficacia y satisfacción a cada uno de los integrantes e interesados en la Empresa.

El establecimiento del capital-confianza buscará que no exista ninguna "zona opaca", ningún "secreto" que pudiese ser importante para la toma de decisiones en cada nivel considerando la cultura innovadora mencionada en capítulo previo y esto se logra comunicando lo pensado, planeado, actuado y conseguido a través dando oportunidad a los medios de comunicación masiva de participar en la evaluación constante.

La responsabilidad con los objetivos, que se fijan y comparten, debe acompañarse con el compromiso de tener toda la información que sea posible y necesaria para decidir y actuar. Y naturalmente el proyecto de Empresa es tanto más motivador para cada persona, cuando siente que aporta su grano de arena en el diseño, elaboración y del cual sabe ser copartícipe.

La confianza es básica para la transparencia, así como la transparencia es el mejor apoyo de la confianza.

Comunicar es construirse un "capital de confianza", fundado en el valor de la empresa y en su competencia y también un "capital de simpatía", que ayuda a la empresa a ser seleccionada, apreciada y definida.

La población tiene derecho a saber la forma de operar y la situación financiera clara confiable y oportuna de lo que se supone es socio al pagar sus impuestos. Y si a ella se le dirige el bien o servicio deberá ser ella la que tenga la Misión evaluadora que sirva de ese “jalón” que plantea el Sistema Justo Tiempo, JIT, para la correcta actuación y uso adecuado de los recursos. En pocas palabras es el “cliente” el que evalúa realmente los impactos de la Gestión Pública, lo patético es que muy pocas veces se le pone atención plena a su veredicto.

Conclusiones

1. La Empresa es Pública porque responde al mandato que tiene el Estado mismo en cuanto garante de la cohesión social que pasa por el modo de organizar la producción económicamente.
2. La Empresa Pública, en mayor o menor medida, ha estado presente a lo largo del México moderno y siempre será una herramienta poderosa del Estado para regular la actividad económica social para beneficio conjunto de la sociedad que lo constituye.
3. La Iniciativa Privada, en el tipo de sociedad en que el mundo se desempeña, es la responsable de generar los bienes y servicios para satisfacer las necesidades básicas y de bienestar que se demandan al ir creciendo el hombre mismo. La Empresa Pública Estratégica no es sustitutiva de la Empresa Privada sino su apoyo o complemento en la atención del mercado en su conjunto.
4. La Empresa Pública es estratégica porque no es la finalidad que la rige el fin de lucro, ni la competencia con el sector privado, sino el proporcionar condiciones que lleven a la equidad y posibilidades de competitividad de la planta productiva nacional y bienestar general de la población. La empresa pública estratégica debe ser autónoma en sus decisiones técnicas para evitar desviaciones en eficiencia en el objeto que le trazó la misma sociedad a que se debe.
5. La Empresa Pública Estratégica para el Desarrollo Sustentable atiende la necesidad de los participantes en el mercado, sea apoyando el Consumo o coadyuvando a mantener el incremento de la Inversión para el bien de la Sociedad como un todo. La empresa pública es una herramienta mediante la cual se busca la eficiencia conjunta de esa actividad productiva.
6. La Empresa Pública Estratégica es una empresa ética y requiere un manejo de este mismo nivel, porque se rige por lo justo y bienestar colectivo. Lo

ético estará en línea con la Constitución Política del País, de los Estados y de su Acta Constitutiva y estatutos que la gobierna.

7. La Empresa Pública Estratégica es recomendable que tenga una “Autonomía Acotada” al Plan de Desarrollo Sustentable, no el sexenal, que se tenga para el Estado como tal.

La Autonomía técnica de la empresa estratégica no es sinónimo de independencia del mandato social expresado en la Constitución Política del Estado mexicano, al contrario, es paradójicamente una dependencia total de ese mandato constitucional y las leyes secundarias trazadas por los representantes populares legalmente instalados en los tres Poderes de la Unión.

8. La Empresa, Pública, Estratégica, Autónoma propuesta, es sujeta de referéndums, evaluación de gestión y revocación de mandato de quienes las dirijan. La transparencia técnica y en gestión es básica para su funcionamiento.
9. La Empresa, Pública, Estratégica, Autónoma solamente se mantendrá en funciones cuando cumpla con la función para la que fue creada estrictamente dentro de un desarrollo creciente sustentable. El objeto de la Empresa Pública es proporcionar sustentabilidad a la tasa de crecimiento del desarrollo sustentable.
10. La Empresa Pública Estratégica Autónoma Sustentable es un instrumento que debe mantenerse muy bien afinado para que al uso funcione con eficiencia y eficacia.
11. Las Pautas propuestas en este Trabajo respaldadas con los aspectos técnicos mencionados en los dos primeros capítulos son lo mínimo que se debe tener presente en este cometido.
12. Es de reconocer que en la actualidad existen Empresas u Organismos Públicos que trabajan con algunas de las Pautas aquí expuestas pero que aún tienen problemas con otras. Por ejemplo Pemex con ineficiencias generadas por desarreglos financieros que responden a necesidades de

desajustes fiscales que como apoyo a la economía como un todo podría justificarse siempre y cuando no se atentara contra la estabilidad de la misma empresa generadora de grandes cantidades de recursos dirigidos a sufragar el déficit fiscal.

Aquí cabría resaltar a la Universidades e Institutos, en su gran labor hacia el fortalecimiento de la capacidad intelectual necesaria para la actividad económica en su conjunto. Gran parte de la investigación y desarrollo en el país se genera en estos “Organismos” Públicos incluida la literatura técnica y literaria que emana y los cuadros del más alto nivel que aportan su conocimiento a la empresa y organismos privados y públicos.

13. Reiterando, la Empresa Pública es un apoyo flexible a la gestión pública ya que puede reducirse o ampliarse dependiendo del objetivo de largo plazo que se trace e incluso en movimientos económicos coyunturales, y por ello jamás será desechada.
14. El Sistema Económico vigente siempre buscará el ideal de que la iniciativa privada a través del mercado llegue a la máxima eficiencia, es decir la no intervención, pero la historia indica que la intervención bien conducida es sinónimo de prevención pertinente.
15. En resumen, la Empresa Pública por definición es instrumento de política de estrategia de Estado para alcanzar los objetivos superiores y los adjetivos que la califican como Estratégica, Autónoma y Sustentable como aquí se marcó sirven para proporcionar la eficacia que le permita alcanzar tales objetivos.

Bibliografía

1. **AYALA**, Espino, José, 2004, *“Mercado Elección Pública e Instituciones”*, Editorial Miguel Ángel Porrúa, México.
2. **BERESTEIN**, Jorge (1982) México D.F. La gestión de empresas públicas en México editorial CIDE.
3. **VARIAN**, Hall R. (2002)Barcelona “Microeconomía Intermedia” Editorial Antoni Boch
4. “Memoria del Foro de consulta popular para la planeación de la empresa pública” México D.F. (1983) Editorial Instituto Nacional de Administración Pública.
5. **DUEÑAS**, Jorge Ruiz (1998) México D.F.”La empresa pública; elementos para el examen comparado” Editorial Fondo de Cultura Económica.
6. **HINOSTROZA**, Fernández Luis (1997) México “Privatizaciones, megatendencias y empresas públicas” Editorial UAM Azcapotzalco.
7. **OCAMPO**, Torre José Felipe (2006) México D.F. “ Pemex mitos realidades, testimonios y propuestas” Editorial UACM
8. **COLMENARS**, Francisco, (1991) México “ Pemex crisis y reestructuración” Editorial Facultad de Economía Programa universitario de energía coordinación de la investigación científica UNAM
9. **WIONCZEK**, Miguel (1983) México “Problemas del sector energético en México Editorial Colmex.
10. **BAZUA**, Luis Felipe, (2006) México D.F. “Reestructuración del sector eléctrico en México Editorial UNAM.
11. **ROSENZWING**, Mendiadua Francisco Leopoldo, (2007) “el sector eléctrico en México” Editorial Porrúa.
12. **MARTINEZ** Ifigenia, (2003)”México desarrollo y fortalecimiento” Editorial Porrúa. Universidad Panamericana

13. **CASTELLANOS**, Rafael, (2006) México "Prospectiva del sector eléctrico 2006 2007" Editorial Secretaria de Energía
14. www.sener.gob.mx
15. www.pemex.com.mx
16. www.cfe.com.mx
17. www.banxico.org.mx